

Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente  
 (Creado por Acuerdo 257 de 2006)  
**Acta No. 2 de 2018**  
**Segunda Sesión Ordinaria del año 2018**

**FECHA:** 24 de Julio de 2018

**HORA:** Desde las 9:10a.m., hasta las 11:30a.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas, cuarto piso de la Secretaría Distrital de Ambiente

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Oscar Ferney López Espitia	Secretario de Ambiente (E) y Presidente del Comité	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		En encargo mediante Decreto 287 de 2018 de la Alcaldía Mayor
María del Pilar Arguello Ortiz	Subdirectora Científica	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB	X		Delegada por la Directora General Laura Mantilla Villa con oficio 2018EE2481 del 23 de julio de 2018.
Jorge Andrés Castro Rivera	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	X		Delegado por el Director General Richard Alberto Vargas Hernández con oficio 2018EE10152 del 23 de julio de 2018
Mónica Paola Gómez	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	X		Delegada por la Directora General Clara Lucía Sandoval Moreno con oficio 2018EE0002987 del 23 de Julio de 2018

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Oscar Ferney López Espitia	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Johanna Paola Bocanegra Olaya	Alcaldesa Local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón – Delegada por Secretaría de Gobierno		X	Citada a comité mediante oficio SDA-2018EE163020 del 13 de julio de 2018 y

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
					oficio Alcaldía de Fontibón 2018-591-010125-2 del 16 de julio de 2018
Omar T. Cañas Carrillo	De la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa	Veeduría Distrital	X		
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor – Delegado al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente con Resolución No. SDH – 000217 del 22 de septiembre de 2014	Secretaría Distrital de Hacienda		X	Citado a comité mediante oficio SDA-2018EE163025 del 13 de julio de 2018 y oficio Secretaría Distrital de Hacienda 2018ER78702 del 16 de julio de 2018
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	X		

#### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Fanny Chaparro	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Carlos Alberto Rodríguez Beltrán	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Claudia Sandoval	Profesional Especializado	IDIGER	X		
Santiago Ramírez	Jefe de la Oficina de Arborización Urbana	JBB	X		
Claudia Alexandra Pinzón	Profesional Especializado	JBB	X		
Rosanna Sanfeliu Giaimo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	SDA	X		
Diana Carolina Vargas	Subdirectora de Políticas y Planeas Ambientales	SDA	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Arturo Calderón Zuluaga	Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional	SDA	X		
Diana Alexandra González Nieto	Profesional Especializado	SDA	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
2. Presentación del proyecto de modificación al Acuerdo No. 01 de 2016 para ajustar el reglamento interno, para incorporar al IDPYBA como miembro del comité y conforme a lo establecido en la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
3. Seguimiento a compromisos Comité 13/04/2018 – **15 Min.**
  - Avance, con respecto al cronograma, en la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - a cargo del **IDIGER**.
  - Avance, con respecto al cronograma, en la actualización de la Política Distrital de Producción Sostenible - a cargo de la **SDA**.
  - Seguimientos a la implementación de las políticas del sector ambiente con relación al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, a cargo de la **SDA**.
4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte junio 2018), proyecciones a 2019, a cargo de:
  - **SDA** – 15 Min.
  - **IDIGER** – 15 Min.
  - **JBB** – 15 Min.
  - **IDPYBA** – 15 Min.
5. Socialización de la Resolución 233 de 2018 y establecer mesas de trabajo para generar plan de trabajo anual de esta instancia de coordinación - a cargo de la **Secretaría Técnica**.
6. Lectura de compromisos y cierre de comité - a cargo de la **Secretaría Técnica**.

**DESARROLLO:**

El Ingeniero Oscar Ferney López Espitia, quien preside el Comité al encontrarse como Secretario de Ambiente Encargado y a su vez ejerce la secretaría técnica del mismo por ser el Subsecretario General y de Control Disciplinario, da la bienvenida a los participantes de la segunda sección ordinaria del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Él solicita a los participantes presentarse con el fin que todos en el recinto se conozcan, y continúa con la lectura del orden del día.

Antes de dar inicio con el desarrollo del orden día, el Ing. López comenta sobre el avance en la Alcaldía Mayor, del tema de manejo de palomas y pide al IDPYBA que antes de finalizar el comité comparta los avances en el proyecto y los aportes que cada una de las entidades participantes puede hacer al mismo.

Terminada la introducción se da comienzo con el orden del día:

1. Verificación del Quórum - a cargo de la Secretaría Técnica.

Se confirma la asistencia al comité de la SDA, JBB, IDIGER e IDPYBA con representantes pertenecientes al grupo directivo, y quienes aportan sus respectivas delegaciones por parte de los directores de cada una de las entidades; como se relaciona al principio de esta acta (de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno artículo 4 del Acuerdo 1 de 2016).

Al haber Quórum, se puede continuar con el desarrollo del comité.

2. Presentación del proyecto de modificación al Acuerdo No. 01 de 2016 para ajustar el reglamento interno e incorporar al IDPYBA como miembro del comité, así como ajustarlo conforme a lo establecido en la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 - a cargo de la Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica, con apoyo de la profesional Diana Alexandra González, presenta al comité la necesidad de actualizar el Reglamento Interno de esta instancia de coordinación debido a dos motivantes. Primero, a la necesidad de incluir como miembro del comité al IDPYBA, entidad que inicia su funcionamiento el último trimestre de 2017 y que, conforme al Decreto 546 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está adscrita al sector Ambiente.

Segundo, la expedición de la Resolución No. 233 de 2018, a través de la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, establece los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital, con el fin de lograr la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.

Con estos dos motivantes, se crea la necesidad de modificar el Acuerdo 1 de 2016 “*Por el cual de reglamento interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se tomar otras disposiciones*”, por lo cual se presenta al comité los apartes del articulado del Acuerdo 1 de 2018 “*Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones*” (diapositivas de la 5 a la 8 Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

El Ing. Oscar López, indica que el borrador del proyecto de Acuerdo 1 de 2018 hará parte de esta acta y estará por un período de 5 días, a partir de la aprobación del acta, para presentar las observaciones por parte de todas las entidades con el fin de consolidar un documento final que será presentado en la próxima sesión del comité para su aprobación.

3. Seguimiento a compromisos Comité 13/14/2018

- Avance con respecto al cronograma en la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - a cargo del IDIGER.

Presenta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Jorge Andrés Castro Rivera, el cual indica que luego de varias mesas de trabajo realizadas entre la SDA y el IDIGER, se concluye que el Decreto 579 de 2015 debe ser derogado en razón a la necesidad de realizar el ajuste de un gran porcentaje del mismo.

Dada la ejecución del plan de desarrollo distrital (Bogotá mejor para Todos 2016 – 2020), el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y el acuerdo de Paris, es necesario modificar gran parte del Decreto 579 de 2015 respecto a armonizar la temporalidad, alcance y horizonte. En las mesas interinstitucionales se propone el Plan con periodos 2018-2030.

De igual modo, se informa que ya se cuenta con un avance en el Documento Técnico de Soporte - DTS, proyecto de Decreto Distrital, proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital y demás, documentos relacionados trabajados en conjunto entre la SDA y el IDIGER. (Diapositivas de la 11 a la 13 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta)

El Ing. Oscar López, pregunta por las fechas para tener los documentos finalizados y el Decreto en firme.

El Doctor Jorge Castro, indica que en agosto se contaría con los documentos finalizados y se entregarán al área jurídica de la SDA, para que surtan su revisión y tramité, por lo que se calcula que se tendrá el nuevo Decreto a finales del primer trimestre de 2019.

Debido al interés del Sector Ambiente y a la necesidad con respecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo, se continuará con el seguimiento al tema en el Comité, conforme a las fechas establecidas.

- Avance con respecto al cronograma en la actualización de la Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible - a cargo de la SDA.

Presenta la Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Patricia María González Ramírez, quien indica que la formulación de la Política fue radicada en la Secretaría Distrital de Planeación y se está en espera de que esta Entidad lleve la misma a Comité Distrital.

Sin embargo, se están llevando a cabo las mesas de participación ciudadana y se están determinando los patrones de producción y consumo a través de un aplicativo web, lo que indica un avance en la línea base y en la agenda pública de la formulación de la política. (Diapositivas de la 15 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta)

De igual modo, la Ing. Patricia González indica que la formulación de la Política hace parte de las metas plan de desarrollo y aunque se debió ajustar la misma al Decreto Distrital 668 de 2017, se proyecta que los tiempos dan para el cumplimiento de la misma y que estará en 2019, estará el documento de la política presentado a la SDP.

Nuevamente, debido al interés del sector ambiente y de la necesidad de cumplir con el Plan de Desarrollo, se continuará con el seguimiento a las actividades de formulación de la política por parte del comité conforme a las fechas establecidas.

- Seguimientos a la implementación de las políticas del sector ambiente, con relación al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, a cargo de la SDA.

Presenta la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales Diana Carolina Vargas Gutiérrez, el seguimiento realizado a cada una de las políticas respecto a los avances en el cumplimiento del plan de desarrollo a cierre 2017. De igual modo, se presentan para las 8 políticas de ambiente, los logros más representativos y los proyectos relacionados con dichos logros, empezando por la Política Pública de Protección y Bienestar Animal y finalizando con Política Pública Distrital de Salud Ambiental. (Diapositivas de la 17 a la 51 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

Al finalizar la presentación, se desarrolla un debate con relación a los indicadores de las Políticas, el cual empieza con la intervención de Alexandra Pinzón del Jardín Botánico, quien destaca que los



indicadores de las políticas deberían estar relacionados con respecto a la renovación y/o mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

El Ing. Oscar López y Diana Vargas destacan que no todas las políticas cuentan con plan de acción y que no todos los indicadores establecidos en los planes de acción cuentan con metas claras que permitan hacer una medición en la implementación de la políticas de manera objetiva, por lo que el análisis presentado en el comité corresponde es al cumplimiento de metas Plan de Desarrollo y metas proyecto de inversión, que apuntan al cumplimiento de las Políticas Ambientales.

De igual modo, interviene la Dra. Marcela Daza, la Directora de Políticas Sectoriales de la Secretaría Distrital de Planeación, quien indica que se pretenden subsanar dichos inconvenientes con la reglamentación de la Guía de Seguimiento a Políticas.

La Subdirectora Científica del JBB, Dra. María del Pilar Arguello Ortiz, destaca que es de gran importancia, para justificar la inversión necesaria y la realizada en el cumplimiento de metas, que se cuente con indicadores de impacto que logren vincular el fin máximo por el cual se realiza una intervención y se adelantan un cierto número de acciones y esfuerzos por parte de las entidades. Un ejemplo de ello, es la dificultad que se presenta al justificar el impacto de las acciones para una adición presupuestal.

Nuevamente el Ing. Oscar López interviene indicando la dificultad de hacer seguimiento a las políticas debido a que no todos sus ejes y acciones se reflejan en el Plan de Desarrollo y por ende no fueron planeadas en los proyectos de inversión.

El Ing. Omar Cañas, representante de la Veeduría Distrital, señala que el deber ser es que el Plan de Desarrollo surja a partir de las políticas y de sus metas, a mediano y largo plazo.

También participa Carlos Rodríguez de la Secretaría Distrital de Planeación, recomendando que se abra un espacio para la generación de estos indicadores y metas, para el área rural de Bogotá, e indica que la Dirección de Ambiente y Ruralidad está en disposición debatir y apoyar en la construcción de los mismos.

Diana Vargas de la Secretaría Distrital de Ambiente señala que debido a los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 668 de 2017, los planes de acción de las políticas ambientales del Distrito actualmente se encuentran en proceso de actualización, por lo cual éste es el momento oportuno para subsanar las dificultades anteriormente expuestas.

Finalmente, el Ing. Oscar López concluye este punto exponiendo que la importancia de esta instancia, es que justamente desde la misionalidad de cada una de las entidades se articulen acciones para la adecuada implementación de las Políticas.

4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte a junio de 2018), proyecciones a 2019, a cargo de:

- **IDPYBA.**

Presenta la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Mónica Paola Gómez quien manifiesta que el IDPYBA tiene como Meta Plan de Desarrollo el priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal, y que a la fecha del 30 de junio de 2018, se cuenta con un avance del 91.67%.

Además se expone que uno de los mayores logros ha sido la vinculación de un gran número de voluntarios, organizaciones y comunidad a los programas de la Entidad, lo que ha permitido mejorar la capacidad y alcance de la misma en sus programas, sensibilización de temas de protección animal y en el fortalecimiento del conocimiento.

También, se destaca la implantación de 31.213 microchips de identificación a animales de compañía, lo que también permite obtener información de tenencia responsable de los mismos; así como la apertura a la ciudadanía del primer parque para perros en el parque el Tunal, lo que pretende reducir los inconvenientes de convivencia que surgen de la mala disposición de excretas de los animales de compañía.

Igualmente, la APP “*Distrito Appnimal*” la cual permite intercambiar información de animales perdidos y encontrados, así como conocer los perros y gatos en adopción. (Diapositivas de la 55 a la 66 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

- SDA.

Presenta la Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Rosanna Sanfeliu Giaimo, quien señala que la Secretaría Distrital de Ambiente es responsable de 59 metas Plan de Desarrollo, las cuales están distribuidas en un total de 13 proyectos de inversión, por lo que su presentación se enfocará en las metas que presentan un bajo avance en su cumplimiento.

Se estableció una escala para medir el rango de cumplimiento de las metas en el cuatrienio, encontrándose 21 metas en el rango de menor o igual al 40%, correspondiente al 35% del total.

Entre estas metas se encuentra la construcción del nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre y la construcción del Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa Ecológica de los Animales, los cuales se encuentran en obra que finalizará en 2019.

Para la meta de adecuar 15 km del sendero panorámico de los Cerros Orientales, se encuentran en aprobación los estudios ambientales y sin ellos no se puede dar inicio a la construcción del mismo, por lo que se iniciará obra en 2019.

La meta de formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña, se encuentra a la espera de las decisiones tomadas respecto a la delimitación de los PEDM en el nuevo POT.

La meta desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías, presenta una baja ejecución debido a que la gerencia del proyecto se encuentra en espera de la reunión del CONFIS para que la EAAB realice la incorporación de los recursos que ha girado la SDA, con el fin de abrir el proceso contractual y llevar a cabo la elaboración de los diseños.

Sin embargo, la Ing. Rosanna Sanfeliu en referencia a las 21 metas, informa que todas han ido avanzando para su cumplimiento. (Diapositivas de la 69 a la 90 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

Al finalizar SDA, la Dra. María del Pilar Arguello pide que, por la densidad de la información presentada, para próximos comités, dicha información sea enviada previamente para que al mismo se pueda asistir con los interrogantes pertinentes.



- **IDIGER.**

Presenta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Jorge Andrés Castro Rivera, inicia la presentación mostrando el avance y la proyección a 2019, en el cumplimiento de las 6 metas plan de desarrollo que están en cabeza del IDIGER y se desarrollan en tres proyectos.

De las 6 metas plan de desarrollo, solo dos se encuentran en un bajo cumplimiento: 430- Formular una política de reasentamiento y 378- Incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural, el atraso, de acuerdo a lo indicado por el Asesor, obedece a condiciones externas, pero las mismas se cumplirán en 2019.

Para el proyecto 1172 se destaca que ya fueron entregados en su totalidad los mapas de riesgo para el POT y la página web del SAB: [www.sire.gov.co/web/sab](http://www.sire.gov.co/web/sab) en la que se encuentra disponible para toda la ciudadanía la información de riesgo.

Para el proyecto 1158 se destaca la construcción de obras para la mitigación del riesgo y protección del sector norte sendero peatonal al santuario de Monserrate y para el proyecto 1178 se destaca la capacitación a 60.000 personas para el manejo de emergencias, siendo uno de sus programas el curso del primer respondiente que se realiza entre la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. (Diapositivas de la 93 a la 97 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

- **JBB.**

Presenta la Subdirectora Científica María del Pilar Arguello Ortiz, iniciando su intervención manifestando que el jardín botánico tiene metas plan de desarrollo en dos programas del plan de desarrollo, programa 38. Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal con una meta, y en el programa 39. Ambiente Sano con cuatro metas.

En la meta 519, se presenta una baja ejecución de 3 proyectos de 10; entre los Modelos de Restauración Ecológica se destacan el APIRE Parque Metropolitano Santa Teresita de la Arboleda y APIRE Embalse Tominé.

Surge por parte de la Doctora Marcela Daza la inquietud sobre que es APIRE, a lo cual responde la Doctora María del Pilar Arguello, indicando que APIRE traduce Áreas Piloto de Investigación en Restauración Ecológica, para desarrollar modelos replicables de recuperación de servicios ecosistémicos.

Continuando con la presentación, la Doctora María del Pilar Arguello señala que la realización de la meta 452 se encuentra a la espera de la adopción del Plan de Silvicultura por la SDA.

La presentación del avance de la meta de arbolado es realizada por el Dr. Santiago Ramírez, Jefe de la Oficina de Arborización Urbana, quien resalta que de los 40.000 árboles que corresponden al Jardín Botánico se cuentan con un avance de 10.000 árboles correspondiente al 25%.

El Dr. Jorge Castro, pregunta ¿cómo se hace el balance de nuevo arbolado menos el arbolado talado por riesgo? y ¿cómo esto se comunica a la comunidad?, a lo cual contesta el Dr. Santiago Ramírez indicando que la dependencia no solo se encarga de la siembra de árboles, sino también del replante

y riesgo y que cada uno de estos árboles talados tienen una compensación establecida por la SDA y que ellos no tratan ningún árbol sin permiso de la autoridad ambiental.

Continúa el Dr. Santiago Ramírez, con el estado de la meta 454 de jardinería, donde se presenta un avance 82.64%, resaltando la asesoría en diseños para constructoras (Acuerdo 435/2010) y verificación técnica en campo.

El Ing. Omar Cañas pregunta ¿Sí, los conjuntos en área privada pueden acceder a estas asesorías de jardinería? Responde el Dr. Santiago Ramírez, indicando que los conjuntos pueden solicitar el servicio al Jardín Botánico, el cual dona las plantas y da la capacitación para su mantenimiento; los costos generados por este mantenimiento corren por cuenta del privado que recibe la donación.

Se cierra la presentación con la meta 455, con un avance del 75.77% y el beneficio de la Promoción de la Cultura Ambiental en espacios educativos y de participación ambiental. (Diapositivas de la 100 a la 105 - Presentación Comité del 24 de julio de 2018 – adjunta al acta).

**5. Socialización de la Resolución 233 de 2018 y establecer mesas de trabajo para generar plan de trabajo anual de esta instancia de coordinación - a cargo de la Secretaría Técnica.**

La Secretaría Técnica, con apoyo de la profesional Diana Alexandra González, presenta al Comité tres grandes lineamientos que fueron dados con la expedición de la Resolución 233 de 2018: la constitución de un plan de trabajo, la publicación de actas y la generación de informes semestrales de gestión.

Es de aclarar que en los ajustes a los reglamentos internos de la instancia de coordinación se atienden las recomendaciones con la propuesta de modificación del Acuerdo 1 de 2018 y así se genera una modificación que acoja al nuevo miembro y lo establecido en la Resolución 233 de 2018. (Se abordó el tema en el punto 2, en el desarrollo del Comité).

Por lo anterior, se expone a los miembros del Comité que es necesaria la construcción del plan de trabajo y que la metodología debe ser consensuada.

Luego de la deliberación de los miembros del Comité, con la participación del IDIGER (quien expone sus experiencias en otras instancias en donde ellos ejercen la secretaría técnica), el IDPYBA (quien señala que por tiempo no es apropiado el desarrollo de mesas de trabajo), el JBB y la SDA, se estableció que la Secretaría Técnica desarrollará un borrador del plan de trabajo para lo que queda del semestre, el cual será enviado a las entidades para su retroalimentación y generación de observaciones, con el fin de presentar un documento definitivo en el próximo comité para realizar su votación y aprobación.

El Ing. Omar Cañas, expone que la instancia ya ha surtido dos de los temas que le corresponden, estos son: seguimiento a las políticas sectoriales y seguimiento a la ejecución plan de desarrollo, quedando pendiente abordar los lineamientos para la solicitud del presupuesto.

Por lo anterior, los miembros del comité están de acuerdo en que se cite a una nueva sesión en la cual se discuta el anteproyecto de presupuesto 2019 de cada una de las entidades del sector y que se presente en bloque la solicitud de presupuesto del Sector Ambiente.

También el Ing. Omar Cañas recomienda revisar si es posible la actualización del nombre del comité, con base a que a nivel nacional con Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.6. Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño, “Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativos de que trataba la



*Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño". La SDA revisará jurídicamente el tema debido a que la instancia fue creada por Acuerdo de Concejo 257 de 2006 como Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector.*

#### 6. Lectura de Compromisos y cierre de comité - a cargo de la Secretaría Técnica.

Antes de la lectura de los compromisos se da un espacio para que el IDPYBA socialice el proyecto de manejo de palomas e invite a las entidades presentes a que participen, especialmente al Jardín Botánico, dado que sus espacios de capacitación son propicios para socializar el proyecto con la comunidad.

El doctor Jorge Castro invita al IDPYBA a revisar cómo hacer parte de los Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA, debido que en estas aglomeraciones de personas se presentan conductas de maltrato animal, como por ejemplo en las subida del cerro de Monserrate se ha observado que los animales de compañía quedan al cuidado vendedores ambulantes, quienes los encerraban en canastillas.

Se adelanta por parte de la Secretaría Técnica una relación de los principales compromisos establecidos a lo largo del comité, enunciados a continuación:

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Presentar las observaciones al Acuerdo 1 de 2018	María del Pilar Arguello Ortiz, Jorge Andrés Castro Rivera y Mónica Paola Gómez	JBB, IDIGER y IDPYBA	10 de agosto de 2018
2	Consolidar la modificación del reglamento interno mediante Acuerdo 1 de 2018, con los aportes de todas las entidades.	Oscar Ferney López Espitia	Secretaría Técnica	Para el próximo Comité
3	Desarrollar un borrador de plan de trabajo para el segundo semestre de 2018 y enviar para su revisión y propuestas	Oscar Ferney López Espitia	Secretaría Técnica	10 de agosto de 2018
4	Presentar las observaciones al plan de trabajo	María del Pilar Arguello Ortiz, Jorge Andrés Castro Rivera y Mónica Paola Gómez	JBB, IDIGER y IDPYBA	5 días antes de la sesión extraordinaria
5	Consolidar el plan de trabajo para versión final	Oscar Ferney López	Secretaría Técnica	Para el próximo Comité
6	Enviar el anteproyecto 2019 para comité	María del Pilar Arguello Ortiz, Jorge Andrés Castro Rivera y Mónica Paola Gómez	JBB, IDIGER y IDPYBA	5 días antes de la sesión extraordinaria
7	Citar a sesión extraordinaria de Comité para discutir solicitud de presupuesto 2019 del sector ambiente	Oscar Ferney López	Secretaría Técnica	Fecha anterior a la citación de Hacienda y Planeación para presentación de anteproyecto 2019.

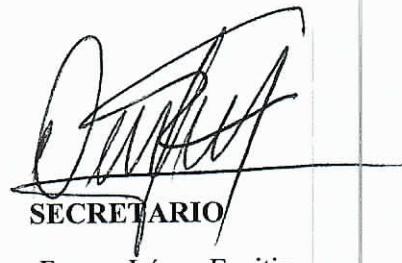
Sesión Extraordinaria para el 28 de Agosto de 2018, 9:00am en la Secretaría Distrital de Ambiente:

En constancia se firman,



PRESIDENTE

Oscar Ferney López Espitia  
Secretario de Ambiente (E)



SECRETARIO

Oscar Ferney López Espitia  
Subsecretario General y de Control Disciplinario

Anexos:

1. Delegaciones: Oscar Ferney López Espitia Secretario de Ambiente (E) y Presidente del Comité En encargo mediante Decreto 287 de 2018 de la Alcaldía Mayor, María del Pilar Arguello Ortiz Subdirectora Científica Delegada por la Directora General Laura Mantilla Villa con oficio 2018EE2481 del 23 de Julio de 2018, Jorge Andrés Castro Rivera Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Delegado por el Director General Richard Alberto Vargas Hernández con oficio 2018EE10152 del 23 de julio de 2018, y Mónica Paola Gómez Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Delegada por la Directora General Clara Lucía Sandoval Moreno con oficio 2018EE0002987 del 23 de Julio de 2018.
2. Lista de firma de asistentes.
3. Presentación Comité del 24 de julio de 2018
4. Proyecto Acuerdo 1 de 2018. *"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*

Proyectó: Diana Alexandra González Nieto

Revisó: Oscar Ferney López Espitia SDA, María del Pilar Arguello Ortiz JBB, Jorge Andrés Castro Rivera IDIGER y Mónica Paola Gómez IDPYBA.



MALCAIDA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RELACIÓN DE ASISTENCIA

Código: 126PG01-PR08-M2-V12.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDE MÁJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SANTO DOMINGO 14 - MARZO 2019

#### RELACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SGCDO - SDA	FECHA: 21/07/2018	HORA DE INICIO: 9:10 a.m	HORA DE TERMINACIÓN
LUGAR: Sala de Juntas - SDA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO	TEMA: Comité Sectorial de Ambiente
NOMBRE			CORREO ELECTRÓNICO
Charles A. Rodríguez	S D P	3005075351	biologacore@yahoo.com
Jorge A. Casas	IDISED	30057001263	accashorco@idised.gov.co
Claudia Sandoval Q.	IDIGER	4292800-3029	eduardo.vidal@idiger.gob.co
Omar T. Cárdenas Camilo	Uvedona Disk	34076665x1039	coronel.sanchez.yesley.v@uvdona.gob.co
fanny Chaparro	S D P	3002226318	fchaparro@sdp.gov.co
Marcos Dorador	S D P - 505 - 500 P	3203416818	ldorador.sdp@sdp.gov.co
Óscar Loriz	SDA - SDO	3013042318	oscar.loriz@sdadistrital.gov.co
Mónica Gómez	TOPICA	3204514859	plataforma@topica.org.co
San Miguel Ramírez	JBB	3142187799	ramirez.sanmiguel@sdadistrital.gov.co
Muriel del Pilar Apaza	JBB	3204941980	muriel.apaza@sdadistrital.gov.co
Responsable de la actividad			

Código: 126PG01-PR08-M2-V12.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambiente.bogota.gov.co  
Bogotá D.C., Colombia

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

287  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE  
( 22 MAY 2018 )

"Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo"

**EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2018-10946 del 11 de mayo de 2018, la doctora María Margarita Palacio Ramos, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicitó conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.499.313, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, correspondientes al período laborado comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, a partir del 3 de julio de 2018.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Conceder a partir del 3 de julio de 2018, quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.499.313, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, correspondientes al período laborado comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, debiéndose reintegrar el 25 de julio de 2018.

**Artículo 2º.-** Encargar a partir del 3 de julio de 2018, al doctor OSCAR FERNEY LÓPEZ ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.189.486, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la misma entidad, hasta por el término que duren las vacaciones del titular.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 287 DE 22 MAY 2018

Pág. 2 de 2

"Por medio del cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo"

**Artículo 3º.-** Comunicar a los doctores FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, OSCAR FERNEY LÓPEZ ESPITIA, a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría.

**Artículo 4º.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

22 MAY 2018

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**

Alcalde Mayor

Proyecto: Natalia Stefania Walteros Rojas - Profesional Especializado.

Revisó: Eunis Esther Jaramillo Morato - Directora de Talento Humano.

Juan Carlos Gómez Bautista - Profesional Universitario.

Juliana Valencia Andrade - Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

Margarita Hernández Valderrama - Contratista.

Aprobó: Raúl J. Loaiza Arias - Secretario General.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE  
PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección  
y Bienestar Animal  
Fecha: 2016-07-23 05:41:31  
Radical: 2018EE0002987



Cod Dependencia: 122 Izq 1  
Tipo Documento: Remisión de Información  
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Anexos: NO

Bogotá D.C

Doctor

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA**

Subsecretaría General y de Control Disciplinario

Secretaría Distrital de Ambiente

Ciudad

**Asunto:** Delegación Asistencia

Respetado doctor

De manera cordial me permito informarle que la doctora Monica Paola Gomez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, ha sido delegada para que asista a la segunda sesión de comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordialmente,

**CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO**

Directora

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyecto: María Angélica Jiménez – Secretaria Ejecutiva

Avda. Calle 116 No. 70G-82

[proteccionanimalbogota.gov.co](http://proteccionanimalbogota.gov.co)

Bogotá D.C



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal  
IDPYBA



**ALCALDÍA MAYOR**

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 1 DE BOGOTÁ D.C.**  
 Al Contestar Cite este Nro.:2018EE10152 O 1 Fol:1 Anex:0  
 Origen: Sd:3031 - DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO  
 Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE/FRANCISCO CRUZ PRADA  
 Asunto: RO-103100  
 Observ:

**Bogotá, D.C.**

Para consultar el estado de su trámite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

AMBIENTE  
 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
 y Cambio Climático

Alexandria

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
 Radicación: 2018ER171065  
 AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO  
 Fecha: 2018-07-24 12:11:0  
 Proceso: 4157665  
 Folios: 1 Anexos: No  
 Asunto: DELEGACIÓN COMITÉ SECTORIAL  
 DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE  
 Destino: RO-103100 DISTRITAL DE AMBIENTE (E)  
 Origen: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 Tipo: Oficio Recibido

**Doctor  
 FRANCISCO CRUZ PRADA  
 Secretario  
 Secretaría Distrital de Ambiente  
 Avenida Caracas No. 54 - 38  
 Bogotá**

**Referencia:** Rad. SDA 2018EE163022, RAD IDIGER 2018ER12553.

**Asunto:** Delegación Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 y en el reglamento del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente me permito delegar por parte del IDIGER al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Jorge Andrés Castro Rivera para la segunda sesión comité ordinario para el año 2018 del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordialmente,

**RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ**  
**Director General IDIGER**

Proyecto: Claudia Sandoval. Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación

RO-103100

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
 Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496  
 Certificado N° CO-SA-CER365134  
 Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras y su implementación en acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y sensibilización para la participación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Pág. 1 de 1

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE2481 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:342 - DIRECCION/MANTILLA VILLA LAURA

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DESTINO: Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE/OSCAR FER

ASUNTO: Asunto: DELEGACION COMITÉ ORDINARIO -COMITÉ SECTORI

OBS: Obs.: GABRIEL HERRERA ABOGADO DE LA DIRECCION

Bogotá, 23 julio de 2018

Doctor

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA**

Subsecretaria General y de Control Disciplinario  
Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas No. 54 38  
Ciudad

ASUNTO: Delegación - Comité ordinario, Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente

Respetado doctor López:

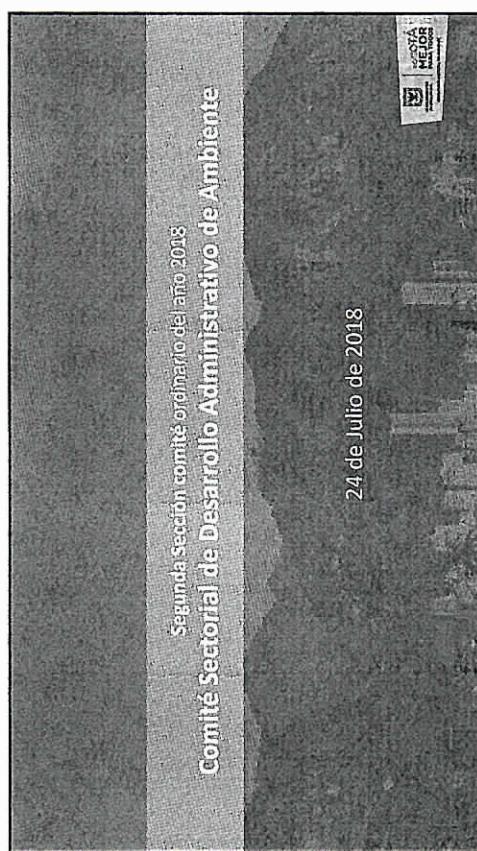
Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio de radicado 2018EE163021, y en concordancia con el Acuerdo No. 01 de 2016, le informo que se delegó a la subdirectora Científica, Dra. **MARIA DEL PILAR ARGUELLO ORTIZ**, para su participación en la segunda sesión del comité ordinario para el 2018 del comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Cordialmente,

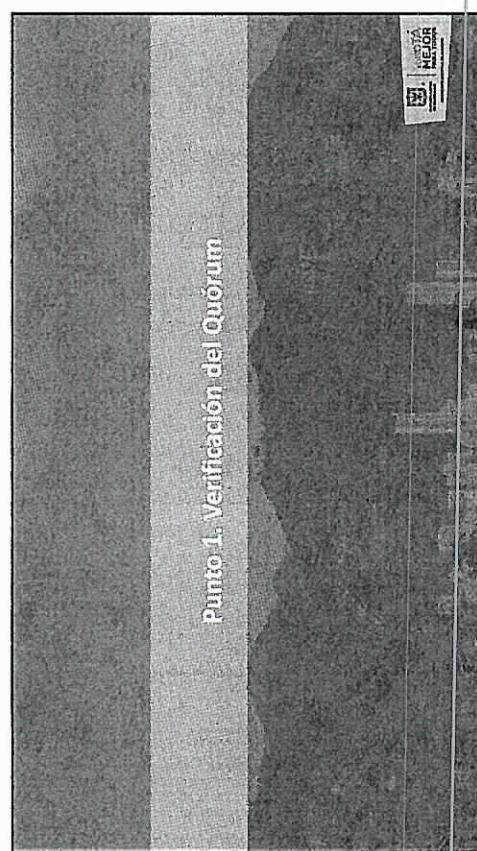
**LAURA MANTILLA VILLA**  
Directora

Elaboró: L/Herrera. Abogado Dirección  
Copia: María del Pilar Arguello – Subdirectora Científica

Página 1 de 1



<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>PUNTO</b>	<b>PONENTE</b>
1. Verificación del Quórum	SECRETARÍA TÉCNICA
2. Presentación del proyecto de la modificación al Acuerdo No. 01 de 2016.	SECRETARÍA TÉCNICA
3. Seguimiento a compromisos Comité 13/14/2018	IDIGER
- Avance con respecto al cronograma en la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	SDA
- Avance con respecto al cronograma en la actualización de la Política Distrital de Producción Sustentable.	SDA
- Seguimientos en la implementación de las políticas del sector ambiental con relación al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".	SDA – 15MIN.
4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte a junio 2018), proyecciones a 2019.	IDIGER – 15MIN. JBB – 15MIN. IDP-YBA – 15MIN.
5. Socialización de la Resolución 233 de 2018 y establecer mesas de trabajo para generar plan de trabajo anual de esta instancia de coordinación.	SECRETARÍA TÉCNICA
6. Lectura de Compromisos y cierre del comité.	SECRETARÍA TÉCNICA



"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"



"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"



## ACUERDO 01 DE 2018



Artículo 1. Modifíquese el artículo 4º del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 4. Integración.** El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente estará integrado por ella Secretaría(a) de Ambiente, quien lo preside o su delegado que será ella Subsecretaría(a) General; ella Directora(a) del Jardín Botánico José Celestino Mutis; ella Directora(a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, ella Directora(a) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal –IDPBA.

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"



## ACUERDO 01 DE 2018



Artículo 2. Modifíquese el artículo 7º del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 7. Sesiones.** El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente se reunirá de manera ordinaria cuatro (4) veces al año y de manera extraordinaria cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia así lo ameriten.

**Parágrafo Primero.** Sesiones virtuales. Se podrán realizar sesiones virtuales para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. Para decidir los temas propuestos, se tendrá un tiempo máximo de un (1) día. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de la misma.

**Parágrafo Segundo. Convocatorias.** A las sesiones ordinarias se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos con ocho (8) días de antelación. A las sesiones virtuales se convocará a través de correo electrónico, con mínimo tres (3) días de anticipación.

**Parágrafo Tercero. Contenido de las convocatorias.** La invitación a las sesiones se acompañará del Orden del día.

"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"



## ACUERDO 01 DE 2018



**ACUERDO 01 DE 2018**  
"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"



**ACUERDO 01 DE 2018**  
"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"



**Artículo 3. Modifíquese el artículo 11º del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:**

**Artículo 12. Actas.** De las sesiones del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, la Secretaría Técnica levantará las actas respectivas con las decisiones que se adopten, y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números.

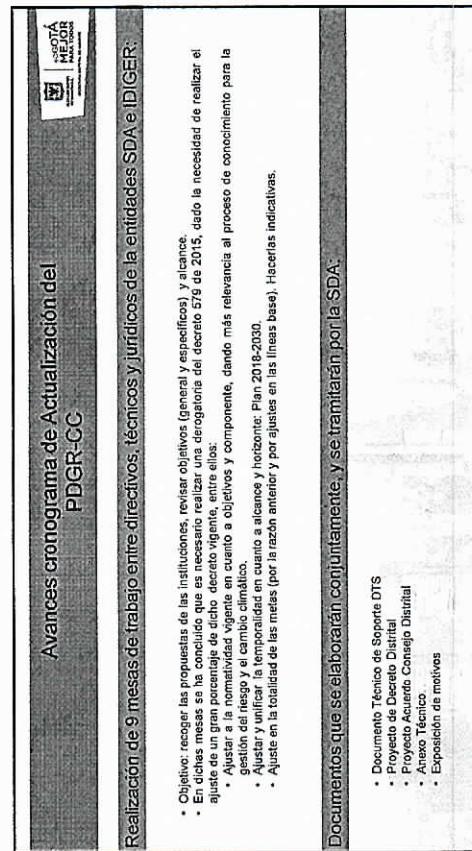
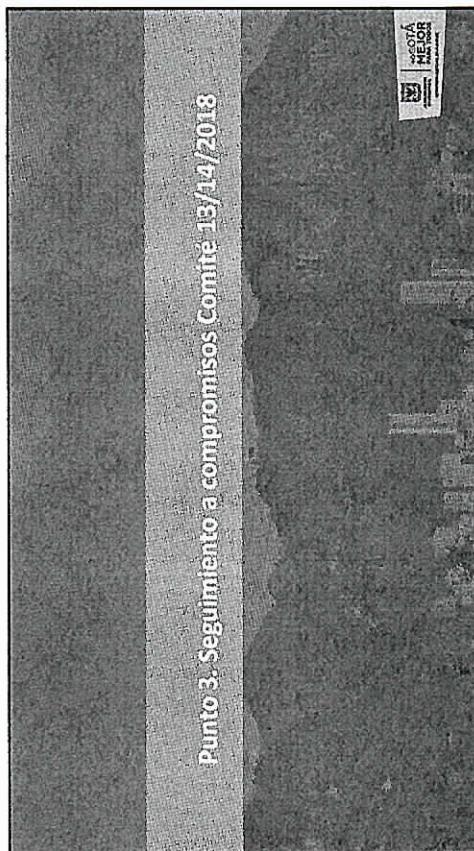
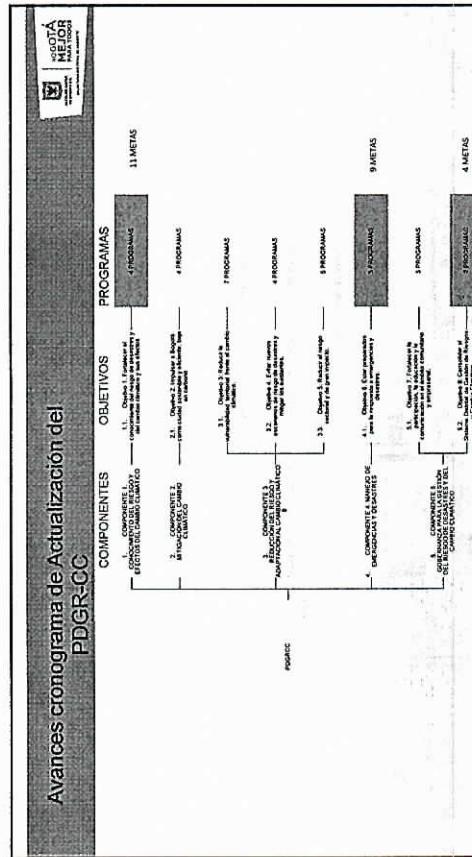
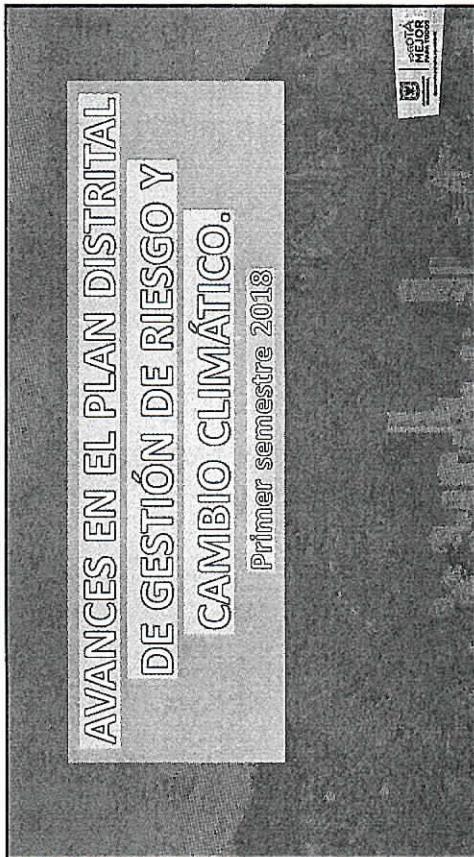
Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informática en la respectiva reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones.

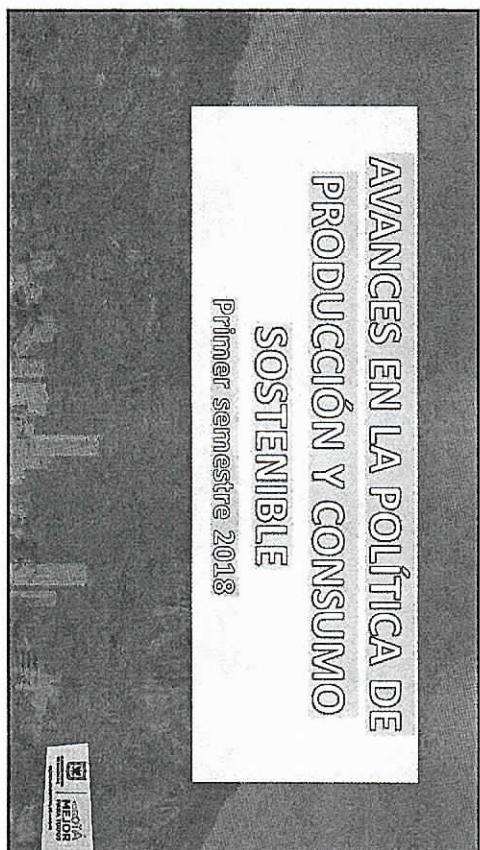
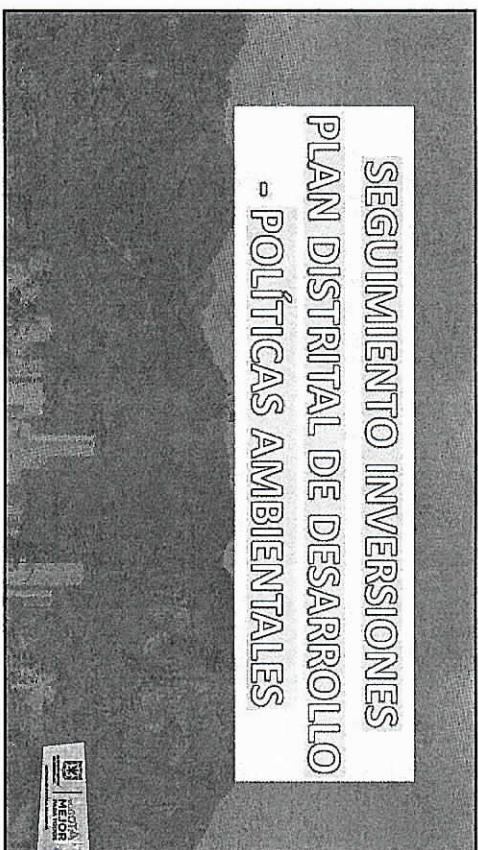
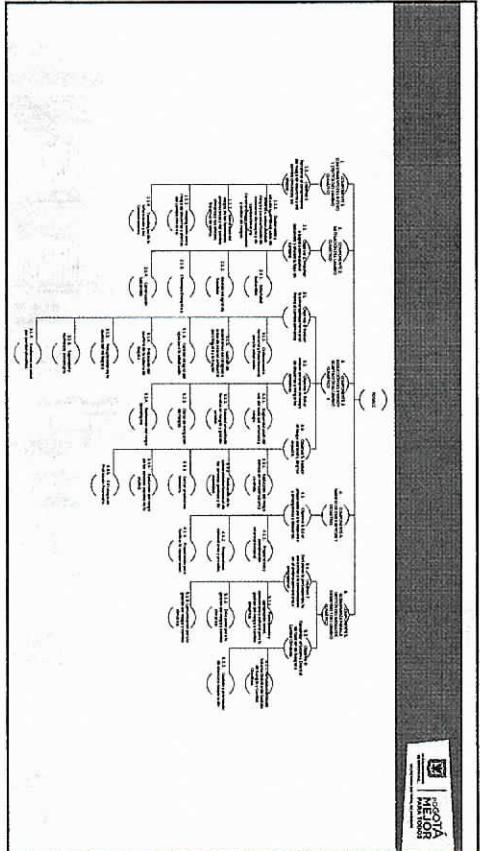
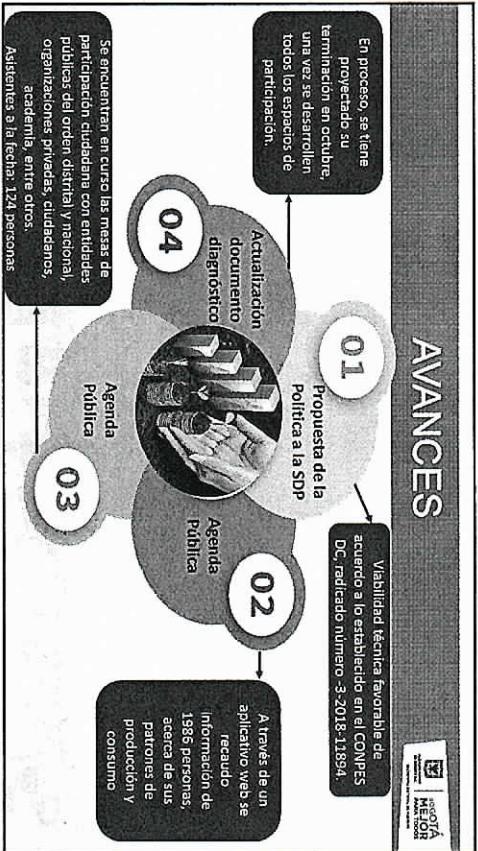
Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por ella Presidente(a) y por ella Secretaría Técnica del Comité y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión. En el evento de que no se reúna el quorum o no se realice la sesión, la Secretaría Técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

**Artículo 4. Decisiones.** Las decisiones de la instancia serán consignadas en el acta de la sesión en que fueron debatidas. Si estas decisiones tienen documentos que las soporten, estos deberán anexarse al acta en medio físico y/o magnético.

**Artículo 5. Transparencia.** La Secretaría Técnica en un tiempo máximo cinco (5) días después de aprobadas las actas y demás documentos que deben ser publicados en la página web, deberán suministrar la información al área encargada de cumplir este requisito.





**Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

Construcción y puesta en marcha del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal

**Logros de la Política Pública**

- ❖ Educación y Sensibilización
- ❖ Participación y movilización social
- ❖ Sistemas de información
- ❖ Desarrollo Técnico y profesional
- ❖ Investigación

**Eje 3**  
Gestión del Conocimiento

- ❖ Fortalecimiento de la gestión
- ❖ Protocolos Procedimientos
- ❖ Normativa y Regulación

**Eje 2**  
Respuesta Institucional



3.000 microchips implantados en caninos y felinos

Escuadrón anti-crueldad 134 visitas de verificación y 82 aprehensiones.

El impacto de la esterilización quirúrgica en 2017 evitó el nacimiento de 121.312 caninos y 170.115 felinos.

**Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	Programado	Ejecutado	%
2017			
05. Eje Transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	13.000	8.917	69
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	1.500	1.414	94
7519. Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	7.500	7.196	96
7520. Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C.	4.000	308	8
7521. Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	2.092	1.525	73
07. Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento social y eficiencia	2.092	1.525	73
42. Transparencia, Gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.092	1.525	73
7518. Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal	2.092	1.525	73
Total	15.092	10.442	69

Fuente: SESPLAN

Valeores en miles de pesos

**Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

Eje 1  
Cultura Ciudadana

- ❖ Educación y Sensibilización
- ❖ Participación y movilización social

Eje 2  
Respuesta Institucional

- ❖ Fortalecimiento de la gestión
- ❖ Protocolos Procedimientos
- ❖ Normativa y Regulación

Eje 3  
Gestión del Conocimiento

- ❖ Sistemas de información
- ❖ Desarrollo Técnico y profesional
- ❖ Investigación

**Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

5383 ciudadanos en el Programa de Sensibilización y Educación para la Protección y Bienestar Animal activos por la PYBA

539 voluntarios sociales

Adecuación del Centro de Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre

Inicio de la construcción del Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa ecológica de los animales




**Política Pública para la gestión de la conservación de la Biodiversidad**

**Logros de la Política Pública**

23,17 has intervenidas para garantizar la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal

Declaratoria de nuevas áreas protegidas en Humedales Salitre, Turjo y La Isla.



Estudios técnicos de soporte para la declaratoria de un polígono de 600 has en la parte alta de la cuenca del Río Blanco en la localidad de Sumapaz.

Protocolos para producción adecuada de 13 especies

Implementación de 64.240 m<sup>2</sup> de techos verdes y de 5.636 m<sup>2</sup> de jardines verticales

**Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

Proyecto de Inversión SDN/ Meta de Inversión	Crear el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Construir Casa Ecológica Animal (CEA)	Construir y dotar 1 Centro de Recepción Y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	Implementar proyectos prioritarios del plan de acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Política Pública para la gestión de la conservación de la Biodiversidad**

Eje transversal/programa/proyecto del PDD	TOTAL 2016-2017
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	Programado/Ejecutado %
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	44.269 / 33.449 - 76
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	24.210 / 14.603 - 60
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	24.210 / 16.603 - 60
179. Ambiente Sano	16.952 / 15.862 - 94
180. Recuperación y protección del río Bogotá y cerros orientales	9.240 / 8.506 - 92
40. Gestión de la huella ambiental urbana	7.712 / 7.356 - 95
181. Territorio sostenible	1.572 / 1.560 - 99
41. Desarrollo rural sostenible	1.572 / 1.560 - 99
178. Integración para el desarrollo rural sostenible	1.535 / 1.424 - 93
<b>Total</b>	44.269 / 33.449 - 76

Fuente: PDDCA

**Eje 1**  
Articulación efectiva de las iniciativas institucionales

**Eje 2**  
Conservación de biodiversidad en el territorio

**Eje 3**  
Restauración de los ecosistemas degradados

**Eje 4**  
Gestión del conocimiento y la información para la conservación

**Eje 5**  
Uso sustentable de los elementos de la biodiversidad del territorio

**Política Pública para la gestión de la conservación de la Biodiversidad**

**Proyecto de inversión SDA / Metra**

Gestión integral de la Estructura Ecológica Principal (IEEP)



Proyecto de inversión SDA / Metra

1132. Gestión integral para la conservación, recuperación y consolidación de la estructura ecológica principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital [7]

Recuperar y restaurar 200 hectáreas nubosas en centros urbanos, playas y bosques que apoyan la biodiversidad y la función ecológica que aportan al Distrito Capital.

Fortalecimiento del control de la ocupación ilegal del suelo de protección

1150. Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los servicios ambientales.

Desarrollar en 40 hectáreas incentivos para la conservación de coberturas vegetales.

**Política Pública para el manejo del Suelo de Protección**

Restauración de zonas controladas de retamo y afectadas por incendios. Se plantaron 9.447 árboles



Acciones de prevención y mitigación en 61,75 has



2.000 metros despeje del Sendero a Monserrate

13 Conceptos Técnicos y 1 Informe Técnico correspondientes a alinderamientos o respuestas sobre determinantes ambientales, lineamientos y afectaciones a la Estructura Ecológica Principal

**Política Pública para el manejo del Suelo de Protección**

**ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL**

Inventarios, caracterización, delimitación y demarcación del suelo de protección

1. Consolidación del Sistema Distrital de Áreas Protegidas.

2. Refuerzo de la Estructura Ecológica Principal

3. Manejo integrado del suelo de protección por riesgo

4. Manejo de bordes urbanos en el suelo de protección

5. Monitización urbanística en torno al suelo de protección

6. Desarrollo instrumental de la gestión del suelo de protección

7. Educación y divulgación para la apropiación colectiva del suelo de protección

8. Fortalecimiento del control de la ocupación ilegal del suelo de protección

9. Fortalecimiento de la capacidad administrativa sobre el suelo de protección

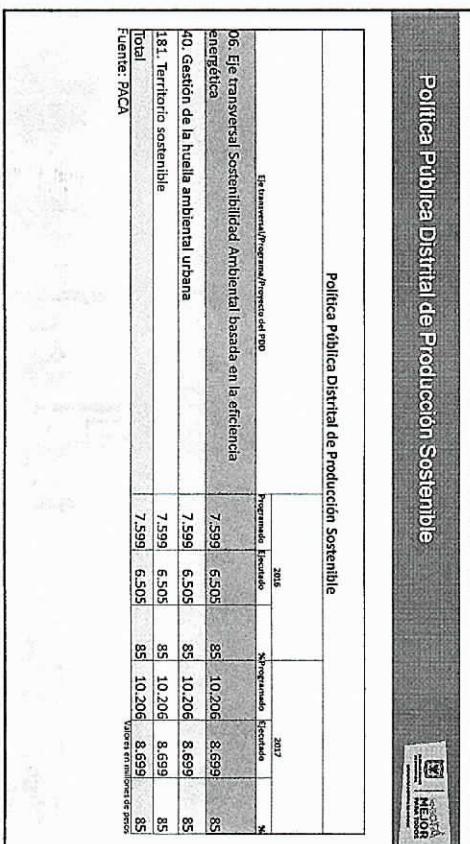
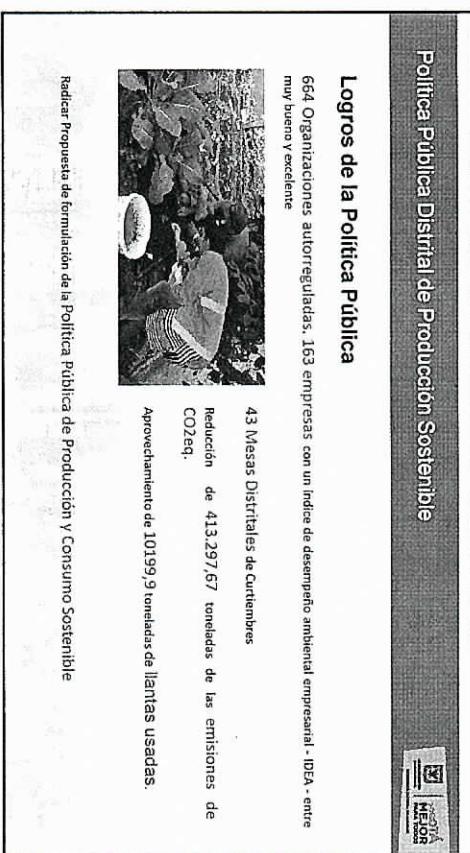
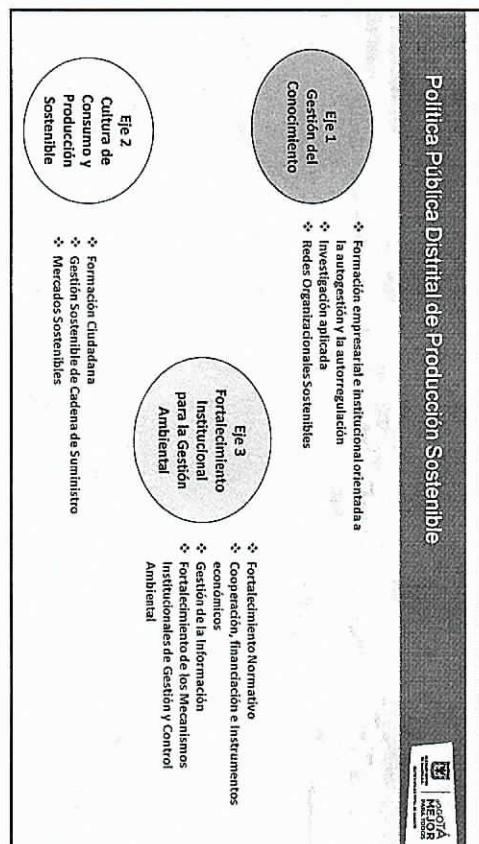
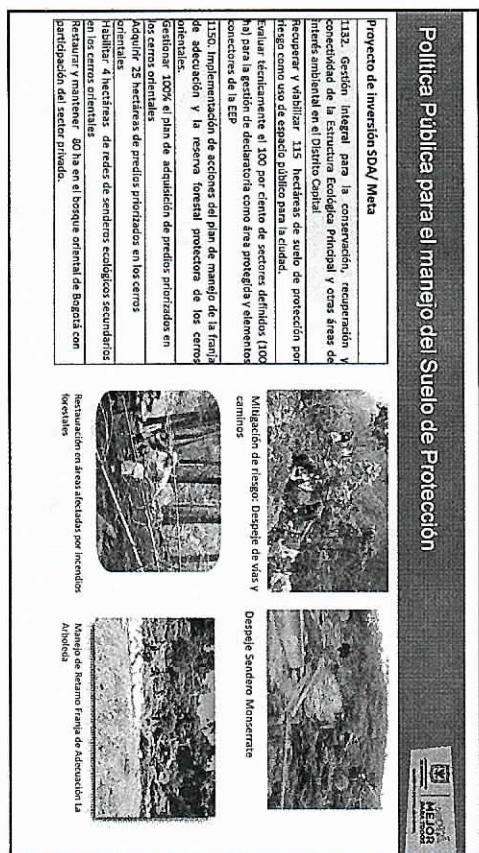
10. Fortalecimiento de la capacidad administrativa sobre el suelo de protección

**TOTAL 2016-2017**

Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	29.090	17.235	59
38. Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	29.090	17.235	59
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	29.090	17.235	59
<b>Total</b>	<b>29.090</b>	<b>17.235</b>	<b>59</b>

Fuente: PACA

Valores en millones de pesos



**Política Pública Distrital de Educación Ambiental**

**Política Pública Distrital de Educación Ambiental**

Eje transversal/Programa/Proyecto PDD	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	6.715	6.687	99
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	6.715	6.687	99
179. Ambiente Sano Total	6.715	6.687	99

**Inversión realizada a través de Proyectos**

**Política Pública de Producción Sostenible**

1141. Gestión Ambiental Urbana

promover el aprovechamiento de 25.000 toneladas de llantas usadas.

Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2e.

Lograr en 100 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial -IDEA- entre muy bueno y excelente

incluir 800 proyectos, criterios de sostenibilidad ambiental

**Total**

Incluir criterios de sostenibilidad ambiental

**Política Pública Distrital de Educación Ambiental**

**Logros de la Política Pública:**

Existen 2 rutas para la realización de caminatas ecológicas por el territorio ambiental bogotano.

*Certifica que*

"Bogotá es Educada, Verde, Respetuosa"  
Dr. Fernando Botero, Director

En nombre de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Bogotá D.C. Colombia  
Firma: \_\_\_\_\_

proC

La SPA cuenta con un grupo de educación ambiental y otro grupo de participación para el desarrollo de la Política

La Secretaría Distrital de Ambiente ha vinculado a 591.852 ciudadano(s) en actividades de educación ambiental

5 Aulas Ambientales que ejecutan las acciones de educación ambiental

*Firma: \_\_\_\_\_*

**Política Pública Distrital de Educación Ambiental**

**Logros de la Política Pública:**

Existen 2 rutas para la realización de caminatas ecológicas por el territorio ambiental bogotano.

*Certifica que*

"Bogotá es Educada, Verde, Respetuosa"  
Dr. Fernando Botero, Director

En nombre de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Bogotá D.C. Colombia  
Firma: \_\_\_\_\_

proC

La SPA cuenta con un grupo de educación ambiental y otro grupo de participación para el desarrollo de la Política

La Secretaría Distrital de Ambiente ha vinculado a 591.852 ciudadano(s) en actividades de educación ambiental

5 Aulas Ambientales que ejecutan las acciones de educación ambiental

*Firma: \_\_\_\_\_*

**Política Pública Distrital de Educación Ambiental**

Eje transversal/Programa/Proyecto PDD	Programado	Ejecutado	%
TOTAL 2016-2017	6.715	6.687	99

<b>Política Pública Distrital de Educación Ambiental</b>	
<b>Proyecto de inversión SDA / Meta de inversión</b>	
981. Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D.C.	
Participar 1'125.000 ciudadanos en acciones de educación ambiental*	
980. Sendero panorámico con trámites de los cerros orientales	
Involucrar 250,000 ciudadanos en procesos de apropiación ambiental de la RPPBC.	
	Mapa de las rutas de caminatas ecológicas disponibles en el Distrito Capital
	Aula Ambiental Parque Mirador de Los Nevados

<b>Política Pública Distrital de Ruralidad</b>	
<b>Logros de la Política Pública:</b>	
	
Fortalecimiento a 70 sistemas del servicio público de acueducto.	
Implementación de especies hortofrutícolas no tradicionales con alta potencialidad comercial y valor agregado.	
Jornadas de control de retamo espinoso en inmediaciones del Parque Natural Nacional Sumapá y en la Vereda Chisacá	
129,9 Ha rurales restauradas en el D.C.	
Mercados campesinos en la Plaza de Bolívar y en las diferentes localidades de Bogotá. También se instaló un Mercado campesino permanentemente en la Plaza de los Artesanos.	

<b>Política Pública de Ruralidad</b>	
	
Eje 1	Territorial
Eje 2	Desarrollo Humano Sostenible y Seguridad Alimentaria
Eje 3	Identidad y Culturas Campesinas
Eje 4	Institutionalidad Democrática

<b>Política Pública de Ruralidad</b>	
	
<b>Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD/Meta</b>	<b>TOTAL 2016-2017</b>
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	Programado      Ejecutado      %
38 Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	0.855      0.752      87
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	0.855      0.752      87
39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	1.839      1.655      90
L79. Ambiente sano	1.839      1.655      90
41 Desarrollo rural sostenible	0.679      0.671      98
181 Territorio sostenible	0.679      0.671      98
<b>TOTAL</b>	<b>3.374      3.079      91</b>

**Política Pública de Ruralidad**

**Proyecto de inversión / Meta**

7517. Promoción de la conservación de bienes y servicios ambientales rurales en Bogotá D.C.

Aumentar a 200 hectáreas las áreas con procesos de restauración ecológica participativa o conservación y/o mantenimiento en la ruralidad de Bogotá.

Implementar en 1.000 predios ambientales en sistemas de producción agropecuaria.

Jornadas de restauración ecológica participativa en la ruralidad del D.C.

Implementación de buenas prácticas ambientales en sistemas de producción agropecuaria.

**Política Pública de Humedales del Distrito Capital**

**Estrategia 1**

- Investigación participativa y aplicada sobre los humedales del D.C. y sus componentes socioculturales

**Estrategia 2**

- Educación comunicación y participación para el territorio

**Estrategia 3**

- Recuperación, protección y compensación

**Estrategia 4**

- Manejo y uso sostenible

**Estrategia 5**

- Gestión Interinstitucional

**Política Pública de Humedales del Distrito Capital**

Creación Página Web para los Humedales del Distrito Capital

Se conformaron 12 mesas territoriales para los humedales que cuentan con PIMA aprobada

**Política Pública de Humedales del Distrito Capital**

Elaboración de los PIMA para los Humedales Salitre y Tunjito.

Reconformación de 3.325 m<sup>2</sup> de cuerpo de agua en el Humedal Vaca sector Sur.

**Logros de la Política Pública:**

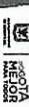
44 conexiones erradas corregidas

114 puntos de monitoreo físico químico en los 15 PEDH de la calidad del agua

Monitoreo:

- 19.000 registros: 115 mamíferos, 769 insectos, 15.205 aves, 48 herpetos y 2.869 registros de flora, correspondientes a 137 especies.

### Política Pública de Humedales del Distrito Capital



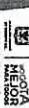
Eje transversal/Programa/Proyecto del PDD	TOTAL 2016-2017		
	Programado	Ejecutado	%
06. Eje transversal Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	18.278	16.617	91
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	11.563	9.930	86
177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	11.563	9.930	86
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	6.715	6.687	99
179. Ambiente Sano	6.715	6.687	99
<b>Total</b>	<b>18.278</b>	<b>16.617</b>	<b>91</b>

### Política Pública Distrital de Salud Ambiental



- Línea 1      ♦ Aire, ruido y radiación electromagnética
- Línea 5      Eventos transmisibles de origen zoonótico
- Línea 2      ♦ Calidad de agua y saneamiento básico
- Línea 6      Medicamentos seguros
- Línea 3      ♦ Seguridad química
- Línea 7      Cambio Climático
- Línea 8      Hábitat, espacio público y movilidad
- Línea 4      ♦ Alimentos sanos y seguros

### Política Pública Distrital de Salud Ambiental



Proyecto de inversión / Meta de inversión	NOTA	DESPUÉS
1132. Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital		
Ejecutar 100 % del plan de intervención en Parques Ecológicos Distritales de Humedal declarados.		
Manejar 15 humedales mediante el desarrollo de acciones de administración.		
Recuperar, rehabilitar o restaurar 200 hectáreas nuevas en cerros orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región.*		
981. Participación, educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D.C.		
Participar 1125.000 ciudadanos en acciones de educación ambiental local.**	Jornadas de mantenimiento Franja Terrestre de los Humedales del Distrito Capital.	

### Política Pública Distrital de Salud Ambiental



Se ha disminuido en 0.6 decibeles en 8 zonas críticas de contaminación por ruido



Se ha disminuido en 0.6 decibeles en 8 zonas críticas de contaminación por ruido

Logros de la Política Pública:
40 % del componente aire del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá implementado.
46 % de la red de calidad de ruido implementada
Centro de Información y Modelamiento para el seguimiento a la calidad ambiental
5 rutas críticas cubiertas por Publicidad Exterior Visual Ilegal intervenidas

**Política Pública Distrital de Salud Ambiental**

**POLÍTICA DISTRITAL DE SALUD AMBIENTAL**

Eje transversal/Programa/Proyecto PDU	Programado	Ejecutado	%
6. Eje transversal/Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	60.711	54.001	89
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	8.271	6.909	83
39. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	8.271	6.909	83
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	40.376	36.356	90
179. Ambiente Sano	38.686	35.328	91
40. Gestión de la huella ambiental urbana	11.383	10.064	88
181. Territorio Sostenible	11.383	10.064	88
41. Desarrollo rural sostenible	0.679	0.671	98
178. Integración para el desarrollo rural sostenible	0.679	0.671	98
7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	16.890	14.712	87
44. Gobierno y ciudadanía digital	16.890	14.712	87
193. Sistemas de información para una política pública eficiente	16.890	14.712	87
<b>TOTAL</b>	<b>77.602</b>	<b>68.714</b>	<b>88</b>

Proyecto de inversión SDA/ Meta  
979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital  
Atender 100 % de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación  
Disminuir 2.10 decibeles en 8 zonas críticas.  
Intervenir 18 rutas críticas tradicionalmente cubierta por Publicidad Exterior Visual ilegal  
Ejecutar 100 % el programa de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico y del suelo

**Política Pública Distrital de Salud Ambiental**

**Punto 4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte a junio 2018), proyecciones a 2019.**

Proyecto de inversión SDA/ Meta  
378. Centro de Información y Modelamiento Ambiental  
Implementar 100 % la red de calidad de ruido  
Implementar 100 % del componente aire del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales  
1132. Gestión para la conservación, recuperación y conectividad de la estructura Ecológica Principal y otras áreas  
Implementar 2 proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas

**Política Pública Distrital de Salud Ambiental**

**POLÍTICA DISTRITAL DE SALUD AMBIENTAL**

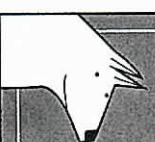
Eje transversal/Programa/Proyecto PDU	Programado	Ejecutado	%
6. Eje transversal/Sostenibilidad Ambiental basada en la eficiencia energética	60.711	54.001	89
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	8.271	6.909	83
39. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	8.271	6.909	83
39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	40.376	36.356	90
179. Ambiente Sano	38.686	35.328	91
40. Gestión de la huella ambiental urbana	11.383	10.064	88
181. Territorio Sostenible	11.383	10.064	88
41. Desarrollo rural sostenible	0.679	0.671	98
178. Integración para el desarrollo rural sostenible	0.679	0.671	98
7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	16.890	14.712	87
44. Gobierno y ciudadanía digital	16.890	14.712	87
193. Sistemas de información para una política pública eficiente	16.890	14.712	87
<b>TOTAL</b>	<b>77.602</b>	<b>68.714</b>	<b>88</b>

Proyecto de inversión SDA/ Meta  
378. Centro de Información y Modelamiento Ambiental  
Implementar 100 % la red de calidad de ruido  
Implementar 100 % del componente aire del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales  
1132. Gestión para la conservación, recuperación y conectividad de la estructura Ecológica Principal y otras áreas  
Implementar 2 proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas

**Política Pública Distrital de Salud Ambiental**

**Punto 4. Seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo del Sector Ambiente (con corte a junio 2018), proyecciones a 2019.**

Proyecto de inversión SDA/ Meta  
378. Centro de Información y Modelamiento Ambiental  
Implementar 100 % la red de calidad de ruido  
Implementar 100 % del componente aire del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales  
1132. Gestión para la conservación, recuperación y conectividad de la estructura Ecológica Principal y otras áreas  
Implementar 2 proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas

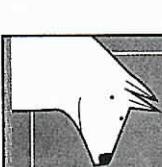


**Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética**

**Programa:** Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano  
**Proyecto estratégico:** Ambiente sano

**Meta:** Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal  
Avance de la meta en lo transcurrido al PD: 91.67%

  
**SOCOTÁ MEJOR**  
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
SECCIÓN TÉCNICA DE AMBIENTAL



**Avance Metas Plan de Desarrollo IDPYBA a junio 30 de 2018.**

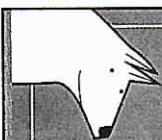
  
**SOCOTÁ MEJOR**  
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
SECCIÓN TÉCNICA DE AMBIENTAL



**PROGRAMA INTEGRAL EN SALUD ANIMAL**

<b>ESCUADRÓN ANTI CRUELDADE:</b>	→	1.971 animales atendidos
<b>URGENCIAS VETERINARIAS:</b>	→	558 animales atendidos
<b>CUSTODIA:</b>	→	906 animales acogidos en custodia
<b>BRIGADAS MÉDICAS VETERINARIAS</b>	→	12.292 ANIMALES ATENDIDOS
<b>ATENCIÓN A ANIMALES DE GRANJA:</b>	→	120 ANIMALES ATENDIDOS
<b>ADOPCIONES:</b>	→	492 animales dados en adopción

  
**SOCOTÁ MEJOR**  
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
SECCIÓN TÉCNICA DE AMBIENTAL



**Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal - IDPYBA**

  
**SOCOTÁ MEJOR**  
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
SECCIÓN TÉCNICA DE AMBIENTAL

**CONSEJOS LOCALES PyBA**

9 CONSEJOS LOCALES PyBA EN  
FUNCIONAMIENTO

**PROGRAMA DISTRITAL DE VOLUNTARIADO  
SOCIAL POR LA PYBA**

411 Voluntarios activos

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN POR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR  
ANIMAL DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIOS A LOS ANIMALES  
YO/O QUE UTILICEN ANIMALES PARA LABORAR**

Apoyo al desarrollo de manuales académicos en conjunto con el SENA de  
programas de formación en servicios para y con los animales sobre cuidado animal,  
peluquería o grooming y paseadores caninos.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LOS DIVERSOS SECTORES DE LA  
POBLACIÓN POR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

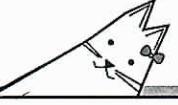
8.800 personas sensibilizadas





**PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS**

Programa integral de esterilización canina y felina a animales de calle y animales de compañía de estratos 1,2 y 3





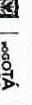




**PROTOCOLO DE MANEJO DE ANIMALES SINANTRÓPICOS**

Elaboración del diagnóstico para el manejo de la sobre población de perros de plaza, e implementación de las estrategias de trabajo





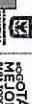




**PROGRAMA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Se consolidaron dos semilleros de investigación: Ciencia Animal y Vínculo Humano – Animal









**RED DE ALIADOS PYBA**

Elaboración de la caracterización de 6 organizaciones que trabajan por la PyBA





**ZONAS RESPONSABLES DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MANEJO DE CANINOS EN PARQUES DEL DISTRITO**

Apertura a la ciudadanía del primer parque para perros, en el parque el Tunal

**SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y MONITOREO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA**

Implantación de 31.213 microchips de identificación a animales de compañía en campañas masivas y locales

**Secretaría Distrital de Ambiente SDA**

**SDA**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**SDA**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y MONITOREO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA**

Implantación de 31.213 microchips de identificación a animales de compañía en campañas masivas y locales

**Avance Metas Plan de Desarrollo SDA a junio 30 de 2018.**

**SDA**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**SDA**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Así vamos con el cumplimiento Metas PDD en la Secretaría Distrital de Ambiente a 31 de Junio 2018

De un total de 13 proyectos de inversión y 59 metas Plan de Desarrollo tenemos

Rango	Secretaría Distrital de Ambiente Cuatrienio	%	Vigencia	Monto Programado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución	Monto Programado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
%<=40	21	35,59	15	25,42					
Entre 41% y 70%	27	45,76	23	38,98					
Entre 71% y 99%	4	5,78	10	16,95					
100%	7	11,86	11	18,64					
Total	59	100,00	59	100,00					

Rango Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100% ■



EJECUCIÓN MPDD  
CUATRIENIO/VIGENCIA

A2

Proyecto 980

Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales – Recursos Cupo de endeudamiento.

Rango Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100% ■



EJECUCIÓN MPDD  
CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

Projecto 1149  
Protección y Bienestar Animal

Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

Rango Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100% ■



EJECUCIÓN MPDD  
CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

Proyecto 979

Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito

Rango Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100% ■



Adelantar 13 km del sendero panorámico en los cerros orientales

DESCRIPCIÓN PROYECTO	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			OPERACIONES
		MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	PERCENTAJE EJECUCIÓN	MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	PERCENTAJE EJECUCIÓN	
Desarrollar 13 km de senderos que recorren el sendero panorámico de los cerros orientales	Suma	250000	28812	11,22%	0	0	0,00%	
Adelantar 13 km del sendero panorámico en los cerros orientales	Suma	15	0	0,00%	7	0	0,00%	

Rango Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100% ■

Secretaría Distrital de Ambiente a 31 de Junio 2018

De un total de 13 proyectos de inversión y 59 metas Plan de Desarrollo tenemos

Rango	Secretaría Distrital de Ambiente Cuatrienio	%	Vigencia	Monto Programado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución	Monto Programado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
%<=40	21	35,59	15	25,42					
Entre 41% y 70%	27	45,76	23	38,98					
Entre 71% y 99%	4	5,78	10	16,95					
100%	7	11,86	11	18,64					
Total	59	100,00	59	100,00					

Rango Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100% ■

Rango	Secretaría Distrital de Ambiente Cuatrienio	%	Vigencia	Monto Programado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución	Monto Programado	Monto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
%<=40	21	35,59	15	25,42					
Entre 41% y 70%	27	45,76	23	38,98					
Entre 71% y 99%	4	5,78	10	16,95					
100%	7	11,86	11	18,64					
Total	59	100,00	59	100,00					

Rango Cuatrienio y Vigencia

%<=40 ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100% ■

Adelantar 13 km del sendero panorámico en los cerros orientales

Secretaría Distrital de Ambiente a 31 de Junio 2018

De un total de 13 proyectos de inversión y 59 metas Plan de Desarrollo tenemos

**Diapositiva 69**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 70**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 71**

---

A2 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 72**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MDP	TOPOGRAFÍA	MAGNITUD PROGRAMADA ESTIMACIÓN ESTIMACIÓN	CUATRIENIO		VIGENCIA 2018	OBSERVACIONES	
			MAGNITUD ESTIMADA	% EJECUCIÓN ESTIMADA			
Realizar operaciones de control y monitoreo en las vías tradicionalmente cubiertas por la población de desarrollo visual (legí)	Suma	1153	538	77,65%	144	45	3,22%
Implementar acciones de control	Suma	2100	7631	43,36%	4750	2182	45,94%
Identificar zonas de veredas y bosques que no tienen planificación para su manejo y conservación	Suma	100	46,50	46,50%	25	7	28,00%
Identificar zonas de veredas y bosques que no tienen planificación para su manejo y conservación	Suma	100	45,83	45,83%	25	6,13	33,12%
Formular, ejecutar y ejecutar el Plan Distrital de Sustentabilidad, Gestión y Desarrollo en el sector 313 del PDD	Orientado	1	0,41	41,00%	0,83	0,41	65,00%
Retirar 113 hectáreas de la red de veredas y bosques que no tienen planificación para su manejo y conservación	Orientado	1	0,41	41,00%	0,83	0,41	65,00%

Rango Cuatrienio y Vigencia  
Entre 40% y 70% □ Entre 71% y 99% □ 100%+■

Proyecto 979  
Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en a zona urbana del Distrito

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MDP	TOPOGRAFÍA	MAGNITUD PROGRAMADA ESTIMACIÓN ESTIMACIÓN	CUATRIENIO		VIGENCIA 2018	OBSERVACIONES
			MAGNITUD ESTIMADA	% EJECUCIÓN ESTIMADA		
Realizar 113 diligencias de los ITHI y descargas	Suma	15	15	100,00%	15	100,00%
Realizar en 400 hectáreas el plan de protección y manejo de reservas y mantenimiento de los proyectos y trabajos	Suma	400	32,29	80,57%	183,4	25,69
Diseñar, coordinar y ejecutar el plan de manejo y desarrollo de los sistemas de veredas y bosques en el D.C.	Suma	100	50	50,00%	40	10,00%
Formular y adoptar planes de manejo para el LCON de las unidades de manejo de los sistemas de veredas y bosques	Orientado	100	0	0,00%	0	0,00%

Rango Cuatrienio y Vigencia  
Entre 40% y 70% □ Entre 71% y 99% □ 100%+■

Proyecto 1132  
Gestión integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MDP	TOPOGRAFÍA	MAGNITUD PROGRAMADA ESTIMACIÓN ESTIMACIÓN	CUATRIENIO		VIGENCIA 2018	OBSERVACIONES
			MAGNITUD ESTIMADA	% EJECUCIÓN ESTIMADA		
Restauración de 113 ha en valor de protección en mapeo y delineación	Orientado	115	39,5	30,22%	40,5	33,6
Aplicar acciones de restauración ecológica (desmalezamiento, diseño, implementación y monitoreo) de la vereda en 200 ha	Suma	200	31,63	16,33%	12,87	15,52
Trabajos de mejoramiento y limpieza	Orientado	2	1,16	50,00%	1,5	1,16

Rango Cuatrienio y Vigencia  
Entre 40% y 70% □ Entre 71% y 99% □ 100%+■

Proyecto 979  
Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en a zona urbana del Distrito

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

DESCRIPCIÓN MDP	TOPOGRAFÍA	MAGNITUD PROGRAMADA ESTIMACIÓN ESTIMACIÓN	CUATRIENIO		VIGENCIA 2018	OBSERVACIONES
			MAGNITUD ESTIMADA	% EJECUCIÓN ESTIMADA		
Restauración de 113 ha en valor de protección en mapeo y delineación	Orientado	115	39,5	30,22%	40,5	33,6
Aplicar acciones de restauración ecológica (desmalezamiento, diseño, implementación y monitoreo) de la vereda en 200 ha	Suma	200	31,63	16,33%	12,87	15,52
Trabajos de mejoramiento y limpieza	Orientado	2	1,16	50,00%	1,5	1,16

Rango Cuatrienio y Vigencia  
Entre 40% y 70% □ Entre 71% y 99% □ 100%+■

Proyecto 1132  
Gestión integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital



Ministerio del  
Medio Ambiente  
y Desarrollo  
Sostenible

Ministry of Environment and Sustainable Development

MINISTERIO DEL  
AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE

**Diapositiva 73**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 74**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 75**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 76**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

EJECUCIÓN MPDD  
CUATRIENIO/VIGENCIA

DESCRIPCION ARPO	TIPOLOGIA	QUANTITATIVO		PERIODICIDAD	VERBOSA 2015	OBSERVACIONES
		MONTTU	MONTO			
Intereses al 100% de los montos declarados en el Distrito	Credito	100	30.07	30.07%	42	10.07 65.12%
Derecho a los montos declarados en el Distrito	Credito	Suma	100	0	0.0000	
Monto pagadero 100% Montos de Precio Estimado Capital de Bienes y Fines de Precio Estimado	Credito	200	111	55.50%	445	111 71.45%

**Proyecto 1132**  
**Gestión Integral para la Conservación, Recuperación y Conectividad de la  
Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital**



Proyecto 1141  
Gestión ambiental urbana

EJECUCION MPDD  
CUATRIENIO/VIGENCIA

DESEMPEÑO	TÍTULO	CUATRIMESTRE	MES	VERBALIZACIÓN
	MARZO/ABRIL 2016	ABRIL 2016	MAYO/JUNIO 2016	VERBALIZACIÓN MAYO/JUNIO 2016
Formular un plan de acción y control para la gestión de los bienes raíces, orientado al aprovechamiento	Crediente	100	100	100/100%
Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO <sub>2</sub> .	Suma	800000	548002,68	70,36%
Diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de GEI.	Suma	100	98,14	98,14%
Generar acciones en el marco de las resoluciones hospitalarias y de riesgo biológico	Crediente	100	55,07	55,07%
Implementar la política de combate a la corrupción/soborno	Suma	100	31,5	31,5%
		25	12,5	50,00%

%≤40 ■ Entre 41% y 70% □ Entre 71% y 99% ■ 100%>



**Proyecto 1141**  
Gestión ambiental urbana

DESCRIPCION MODO	TRIPLICIA	MAGNITUD PROGRAMADA	GUBERNAZO	MAGNITUD ESTIMADA	MAGNITUD PROGRAMADA	VIGENCIA 2018	OBSERVACIONES
Formular (1) informe de la tasa de crecimiento de crecimiento económico para el año y estimativa	Creciente	1	0,12 -1,00%	1	0,12 -1,00%		
Todos series y precios variables programadas	Suma	20000	10102	50,51%	4829	3511	51,1%
Lugar en 200 km² en el que se determinó el incremento (D.R. entre muy bueno) excepción	Suma	500	131	35,01%	130	30	33,0%
Formular el informe relativamente a la evolución de los precios en las principales ciudades y distritos, sectores y grupos	Creciente	1	0,15 -1,50%	0,5	0,15 -1,00%	70,0%	

**Proyecto 1141**  
Gestión ambiental urbana

EJECUCIÓN MÍBRE  
CUATRIENIO/VIGENCIA

DISPENSACION	PRODUCCION	CANTIDAD	WICHLA PTA	OPERACIONES
	MATERIAL PROGRAMADO	MATERIAL EJECUTADO	% EJECUCION PROGRAMADA	
Gastos de control de los productos, medicinas y equipos para la realización de revisiones y pruebas	Suma	1170	1176	101,57%
REPI				
Aproximadamente 25,000 terminales de teléfonos móviles	Suma	25000	12021,9	48,02%
USAR el establecimiento el 12% de trabajo de acuerdo a la tasa de ejecución para la determinación de la necesidad de la revisión o cancelación de la Contraseña y reprogramación de un terminal.	25	25	100,00%	25

Rangos Cuatrienio y Vigencia  
%≤40 ■ Entre 41% y 70% □ Entre 71% y 99% □ 100%



Gestión ambiental urbana

EJECUCIÓN MPD  
CUATRIENIO/VIGENCIA

# EJECUCIÓN MPDD

## CUATRIENIO/VIGENCIA

**Proyecto 1141**  
Gestión ambiental urbana

**Proyecto 1141**  
Gestión ambiental urbana



**Diapositiva 77**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 78**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 79**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 80**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN PROYECTO	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO	VIGENCIAS 2013	DESCRIPCIONES			
					MAGISTRATO PROGRAMACIÓN	MAGISTRATO EJECUTADA	X-EJECUCIÓN
Contratar 12.000.000 de toneladas de arena para construcción y pavimentación.	Suma	33000000	3000364.00	62,71%	7827718	432074.00	58,05%
Aprovechar el 13% de los excedentes de construcción y pavimentación que generan las ZEP.	Crescencia	25	30,14	12,13%	25	30,14	12,13%
Diseñar adecuadamente 15.000 toneladas de residuos peligrosos y no peligrosos para su disposición final.	Suma	15000	443,2	23,55%	4700	3027,2	71,87%
Contratar la redacción y ejecución de la licitación para la construcción de 32.000 viviendas en zonas periféricas y rurales.	Suma	12000	179201	55,65%	7111	5104	71,00%

Rango Cuatrienio y Vigencia



Proyecto 1141  
Gestión ambiental urbana

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN PROYECTO	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO	VIGENCIAS 2013	DESCRIPCIONES			
					MAGISTRATO PROGRAMACIÓN	MAGISTRATO EJECUTADA	X-EJECUCIÓN
Diseñar y construir un centro de información y monitoreo ambiental de Bogotá D.C.	Crescencia	1	0,5	50,00%	0,20	0,5	71,43%

Rango Cuatrienio y Vigencia



Proyecto 978  
Centro de Información y Modelamiento Ambiental

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN PROYECTO	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO	VIGENCIAS 2013	DESCRIPCIONES			
					MAGISTRATO PROGRAMACIÓN	MAGISTRATO EJECUTADA	X-EJECUCIÓN
Plan de manejo de la flora y fauna silvestre en el territorio nacional, con el fin de proteger las especies de flora y fauna silvestre.	Crescencia	40	15,8	38,5%	25	15,82	61,28%

Rango Cuatrienio y Vigencia



Proyecto 1150  
Gestión ambiental urbana

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN PROYECTO	TIPOLOGÍA	CUATRIENIO	VIGENCIAS 2013	DESCRIPCIONES			
					MAGISTRATO PROGRAMACIÓN	MAGISTRATO EJECUTADA	X-EJECUCIÓN
Diseñar y construir el sistema de información y monitoreo ambiental de Bogotá D.C.	Crescencia	10	0,5	50,00%	0,20	0,5	71,43%

Rango Cuatrienio y Vigencia



Proyecto 1150  
Implementación de acciones del plan de manejo de la flora y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del consejo de estado

**Diapositiva 81**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 82**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 83**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 84**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN/PROYECTO	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			
	TIPOLOGÍA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	
2.000.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de sus estrategias de gestión. Y cumplen con las metas establecidas.	Suma	1250000	661749	52,94%	315000	176549	47,13%

Rango Cuatrienio/Vigencia

9%-40% ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100%-+■

**Proyecto 981**  
Participación educación y comunicación para la sustentabilidad ambiental del D. C.



## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN/PROYECTO	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			
	TIPOLOGÍA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	
Uso de un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2010 y 1707 de 2010 en el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Así como se dictan normas orientadas a fortalecer las estrategias de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la eficiencia del control de la gestión pública.	Suma	130	46	46,00%	28	14	50,00%

Rango Cuatrienio/Vigencia

9%-40% ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100%-+■

**Proyecto 1100**  
Diseñamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA



## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN/PROYECTO	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			
	TIPOLOGÍA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	
Producir y formular las determinaciones ambientales	Suma	14	6	42,86%	4	2	50,00%

Rango Cuatrienio/Vigencia

9%-40% ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100%-+■

**1029**  
Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región



## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/VIGENCIA

A3

DESCRIPCIÓN/PROYECTO	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			
	TIPOLOGÍA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD PROGRAMADA	% EJECUCIÓN	
Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región	Suma	14	6	42,86%	4	2	50,00%

Rango Cuatrienio/Vigencia

9%-40% ■ Entre 41% y 70% ■ Entre 71% y 99% ■ 100%-+■

**Proyecto 1100**  
Diseñamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA



**Diapositiva 85**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 86**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 87**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

**Diapositiva 88**

---

A3 ANAYA,MORENO, 16/11/2017

## EJECUCIÓN MPDD CUATRIENIO/ VIGENCIA

DESCRIPCIÓN PROY	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			
	TIPOLOGÍA	MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	
Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la Infraestructura Básica, didáctica y administrativa	Creciente	100	60	50,00%	81	60	74,07%

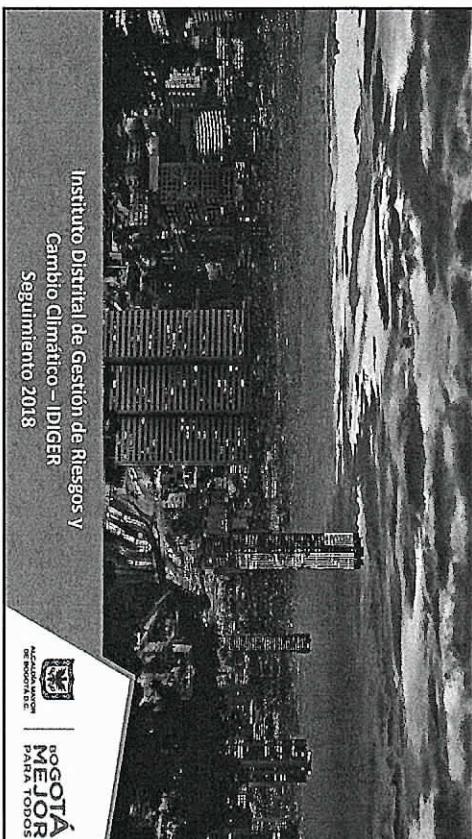
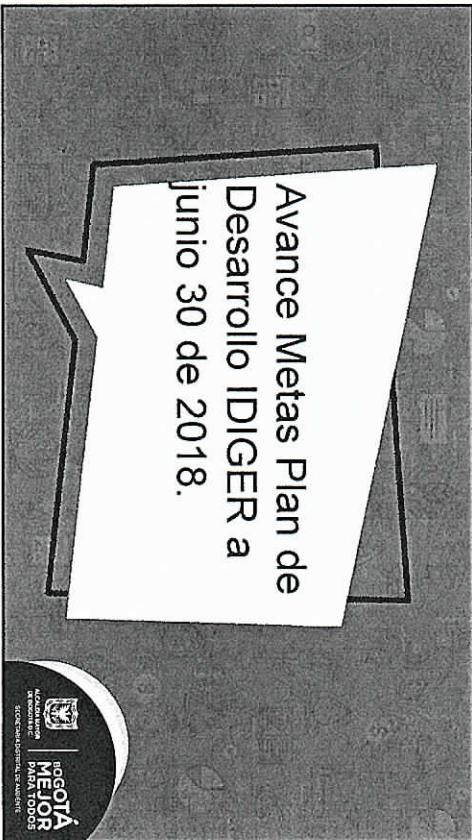
Rango Cuatrienio y Vigencia  
%<=40 ■ Entre 41% y 70% □ Entre 71% y 99% □ 100%=>

■ **Proyecto 1033**  
Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa

DESCRIPCIÓN PROY	CUATRIENIO			VIGENCIA 2018			
	TIPOLOGÍA	MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	
Reparar e implementar de fases para restauración, mantenimiento y/o construcción, identificar predios para adopción de bueyes productivas	Suma	1	0,7	70,00%	0,90	0,2	66,67%

Rango Cuatrienio y Vigencia  
%<=40 ■ Entre 41% y 70% □ Entre 71% y 99% □ 100%=>

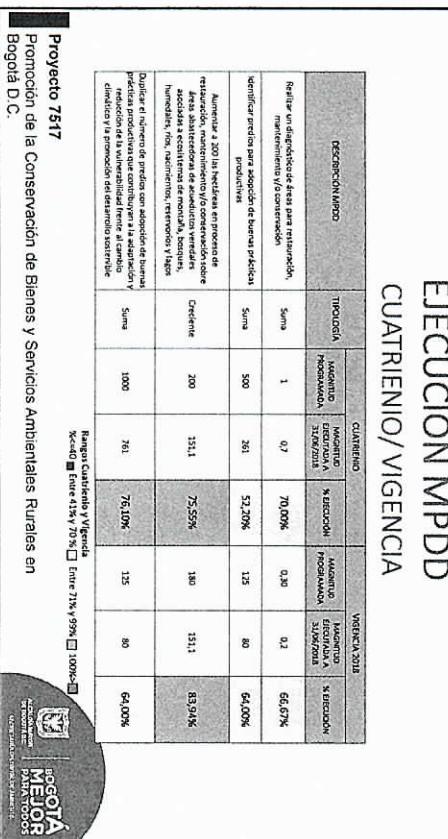
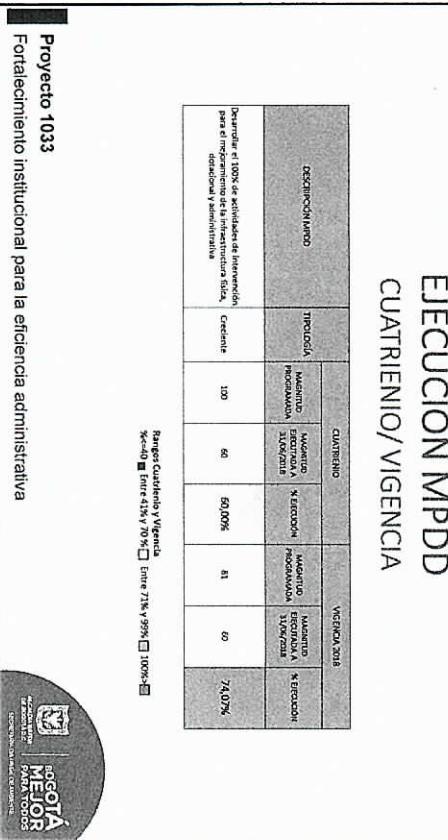
■ **Proyecto 7517**  
Promoción de la Conservación de Bienes y Servicios Ambientales Rurales en Bogotá D.C.



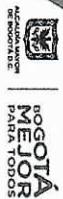
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER  
Seguimiento 2018



A3



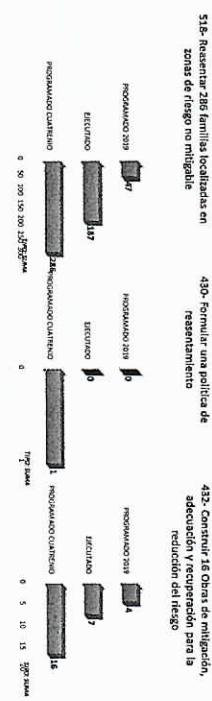
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER  
Seguimiento 2018



A3

Ejecución Metas Plan de Desarrollo

30/06/2018



Proyecto 1172- Conocimiento del Riesgo efectos del cambio climático

- Áreas con condición de Riesgo.**  
Antenaza por Incendios Forestales.  
**Suelos de Protección por Riesgo.**

Geologico.  
Historico.

- Actualizar 6 Escenarios de Riesgo  
Hidrológico,  
Meteorológico,  
Sismico.

## Movimientos en Massa Inundaciones

- Riesgo por actividad de la construcción.

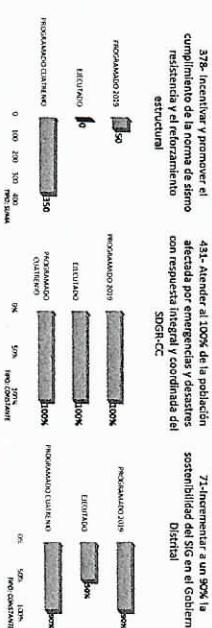
ENFER 4.65% Deterioros leves

- Emisión de 2.044 Diagnósticos.  
Emisión de 69 Conceptos Técnicos de Ley  
de Barrios.

Revisión de los estudios para Licencias de Emisión de 2044 Diagnósticos Técnicos.

Ejecución Metas Plan de Desarrollo

30/06/2018



Proyecto 1158. Reducción de Adapación al Cambio Climático

ଶ୍ରୀମଦ୍ଭଗବତ

- mitigable.

**• 3.204 Familias beneficiadas con obras de localizadas en zonas de riesgo más**

- Obra mitigación del riesgo de Monserrate. I
  - iii).

para el manejo de aguas superficiales

- Construcción de las obras de estabilización o la transversal So oeste, con calle 87 bis sur, distrital Ofelia Uribe, barrio el Bosque de la U. Usina en BOGOTÁ D.C.

mitigación de riesgo por desprendimientos del sector de la Calle 75 B Sur con Carrera 11.

- Construcción de las otras complejidades de estabilización en el barrio Brisas del Volcán D.C.

Calle 703 y 703 y la avenida 22 de  
23a de la localidad de Ciudad Bolívar.

**Proyecto 1178-Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres**

**Córdinar el 100% de las Emergencias**  
13.61 Personas afectadas por incidentes emergenciales y desastres, atendidas de manera integral y coordinada con las entidades del DIFOR.

**Capacitar 60.000 personas para el manejo de emergencias**  
28.61 Personas capacitadas en sesiones para el Manejo de Emergencias.

**Centro Distrital Logístico y de Reserva**  
2.500 mts de espacio de almacenamiento para el Centro Logístico y de reserva.  
2.474 Avídua Humanitaria de emergencia atendidas en Scope.

**Realizar 12.000 Visitas a Edificaciones Con Sistemas de Transporte Vertical**  
8.558 Visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puentes eleváticos.

**Aseorar y/o Conceptuar 6.000 planes**  
2.023 Planes de Ayudas Humanitarias, Localidad de Roca.

Eventos Apoyados. Cierre por los Fieles Almohos

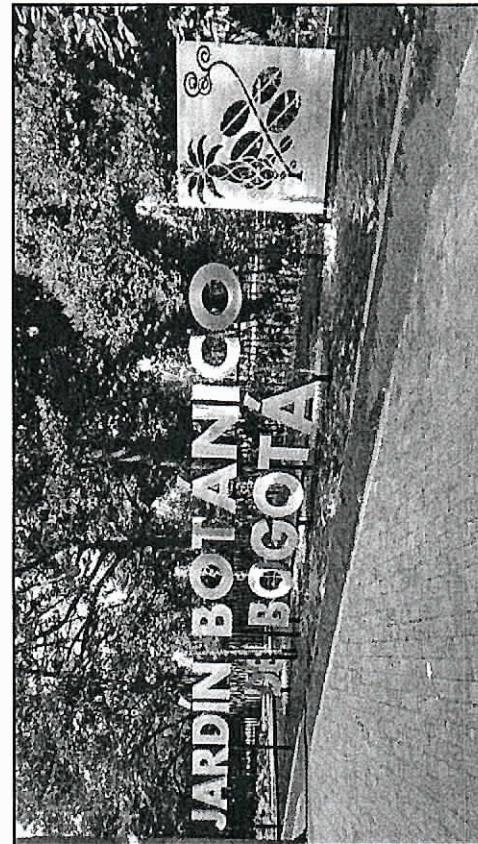
## Avance Metas Plan de Desarrollo JBB a junio 30 de 2018.

**EGOTÁ MEJOR PARA TODO**  
EJECUTIVO LOCAL  
DE COLOMBIA  
SECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

## PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

**39. Ambiente Sano**

- 452 - Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con un presupuesto de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 532 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%.
- 453 - Plantar 86.000 los áboles y arriostes en el espacio Público urbano
- 454 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos.
- 455 - 2.300.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad



PROGRAMA 38: RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA EEP	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APRE Parque Metropolitano Santa Teresita de la Atalaya</li> <li>• APRE Embalse Tomine</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 1,44 % Vigencia: 48%

**META**  
**519.** Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad y Región

**Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)**

Nos. Metas: 10  
Avance hasta el 2018: 3  
% de Ejecución del PDD: 24,40%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 1,44  
% Vigencia: 48%

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APRE Parque Metropolitano Santa Teresita de la Atalaya</li> <li>• APRE Embalse Tomine</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 0,08 % Vigencia: 21,05%

**META**  
**452.** Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con perspectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%.

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 0,38  
% de Ejecución del PDD: 3%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 0,08  
% Vigencia: 21,05%

**AVANCES**  
**En espera de adopción del Plan de Silvicultura por la SDA**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la maleza verde con criterios técnicos de paisajismo.</li> <li>• Acuerdos interinstitucionales.</li> <li>• Programa "Adopta un árbol"</li> <li>• Acompañamiento pedagógico.</li> <li>• Programa "Plant"</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 2,145 % Vigencia: 21,45%

**META**  
**454.** Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 6.293  
% de Ejecución del PDD: 32,64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20  
% Vigencia: 58,75%

**AVANCES**  
**Jardinería por intervención directa: 324 m2 Jardinería por acuerdo 435/2010: 998m2 Jardinería por convenios: 2.438,2 m2**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en diseños para constructoras (Acuerdo 435/2010) y verificación técnica en campo.</li> <li>1. Proyecto Basí 601 (24m2).</li> <li>2. Urbanización El Encanto I-Ciudad Bellver (256m2).</li> <li>3. La Alborada Suba (142m2).</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20 % Vigencia: 58,75%

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantaación por intervención directa: 1120.</li> <li>Por acuerdo 435/2010: 825 árboles.</li> <li>Por convenios: 183 árboles.</li> <li>Por gestión interinstitucional: 17 arboles.</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 2,145 % Vigencia: 21,45%

**META**  
**455 - Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano**

Nos. Metas: 100.000  
Avance hasta el 2018: 10.000  
% de Ejecución del PDD: 48,35%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 2,145  
% Vigencia: 21,45%

**AVANCES**  
**Plantaación por intervención directa: 1120. Por acuerdo 435/2010: 825 árboles. Por convenios: 183 árboles. Por gestión interinstitucional: 17 arboles.**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la maleza verde con criterios técnicos de paisajismo.</li> <li>• Acuerdos interinstitucionales.</li> <li>• Programa "Adopta un árbol"</li> <li>• Acompañamiento pedagógico.</li> <li>• Programa "Plant"</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 2,145 % Vigencia: 21,45%

**META**  
**456 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos**

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 6.293  
% de Ejecución del PDD: 32,64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20  
% Vigencia: 58,75%

**AVANCES**  
**Jardinería por intervención directa: 324 m2 Jardinería por acuerdo 435/2010: 998m2 Jardinería por convenios: 2.438,2 m2**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en diseños para constructoras (Acuerdo 435/2010) y verificación técnica en campo.</li> <li>1. Proyecto Basí 601 (24m2).</li> <li>2. Urbanización El Encanto I-Ciudad Bellver (256m2).</li> <li>3. La Alborada Suba (142m2).</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20 % Vigencia: 58,75%

**META**  
**457 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos**

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 6.293  
% de Ejecución del PDD: 32,64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20  
% Vigencia: 58,75%

**AVANCES**  
**Plantaación por intervención directa: 1120. Por acuerdo 435/2010: 825 árboles. Por convenios: 183 árboles. Por gestión interinstitucional: 17 arboles.**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la maleza verde con criterios técnicos de paisajismo.</li> <li>• Acuerdos interinstitucionales.</li> <li>• Programa "Adopta un árbol"</li> <li>• Acompañamiento pedagógico.</li> <li>• Programa "Plant"</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 2,145 % Vigencia: 21,45%

**META**  
**458 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos**

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 6.293  
% de Ejecución del PDD: 32,64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20  
% Vigencia: 58,75%

**AVANCES**  
**Plantaación por intervención directa: 1120. Por acuerdo 435/2010: 825 árboles. Por convenios: 183 árboles. Por gestión interinstitucional: 17 arboles.**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en diseños para constructoras (Acuerdo 435/2010) y verificación técnica en campo.</li> <li>1. Proyecto Basí 601 (24m2).</li> <li>2. Urbanización El Encanto I-Ciudad Bellver (256m2).</li> <li>3. La Alborada Suba (142m2).</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20 % Vigencia: 58,75%

**META**  
**459 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos**

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 6.293  
% de Ejecución del PDD: 32,64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20  
% Vigencia: 58,75%

**AVANCES**  
**Plantaación por intervención directa: 1120. Por acuerdo 435/2010: 825 árboles. Por convenios: 183 árboles. Por gestión interinstitucional: 17 arboles.**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la maleza verde con criterios técnicos de paisajismo.</li> <li>• Acuerdos interinstitucionales.</li> <li>• Programa "Adopta un árbol"</li> <li>• Acompañamiento pedagógico.</li> <li>• Programa "Plant"</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 2,145 % Vigencia: 21,45%

**META**  
**460 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos**

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 6.293  
% de Ejecución del PDD: 32,64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20  
% Vigencia: 58,75%

**AVANCES**  
**Plantaación por intervención directa: 1120. Por acuerdo 435/2010: 825 árboles. Por convenios: 183 árboles. Por gestión interinstitucional: 17 arboles.**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en diseños para constructoras (Acuerdo 435/2010) y verificación técnica en campo.</li> <li>1. Proyecto Basí 601 (24m2).</li> <li>2. Urbanización El Encanto I-Ciudad Bellver (256m2).</li> <li>3. La Alborada Suba (142m2).</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20 % Vigencia: 58,75%

**META**  
**461 - Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 metros cuadrados nuevos**

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 6.293  
% de Ejecución del PDD: 32,64%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 37.60,20  
% Vigencia: 58,75%

**AVANCES**  
**Plantaación por intervención directa: 1120. Por acuerdo 435/2010: 825 árboles. Por convenios: 183 árboles. Por gestión interinstitucional: 17 arboles.**

PROGRAMA 39: AMBIENTE SANO	
AVANCES	BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la maleza verde con criterios técnicos de paisajismo.</li> <li>• Acuerdos interinstitucionales.</li> <li>• Programa "Adopta un árbol"</li> <li>• Acompañamiento pedagógico.</li> <li>• Programa "Plant"</li> </ul>	Recuperación de los Ecosistemas de la EEP
Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)	Ejecución 30/junio/2018: 2,145 % Vigencia: 21,45%

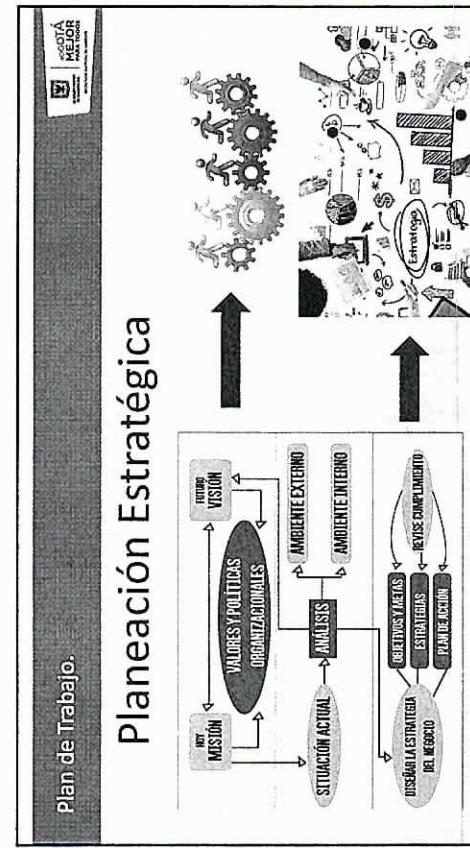
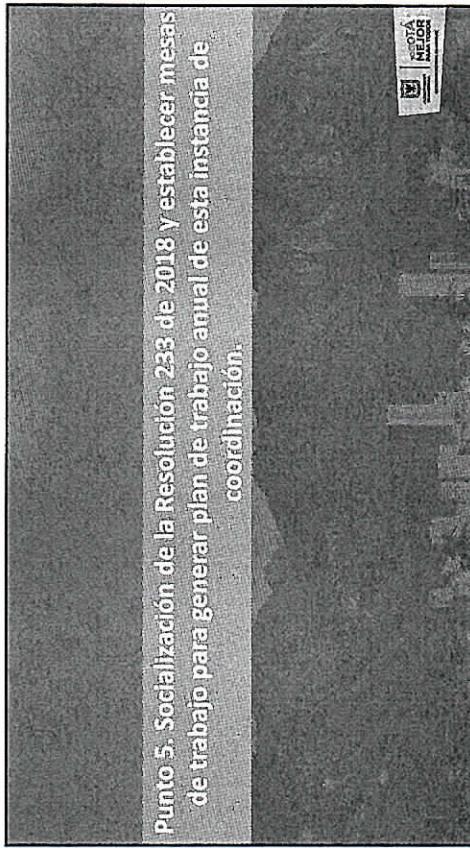
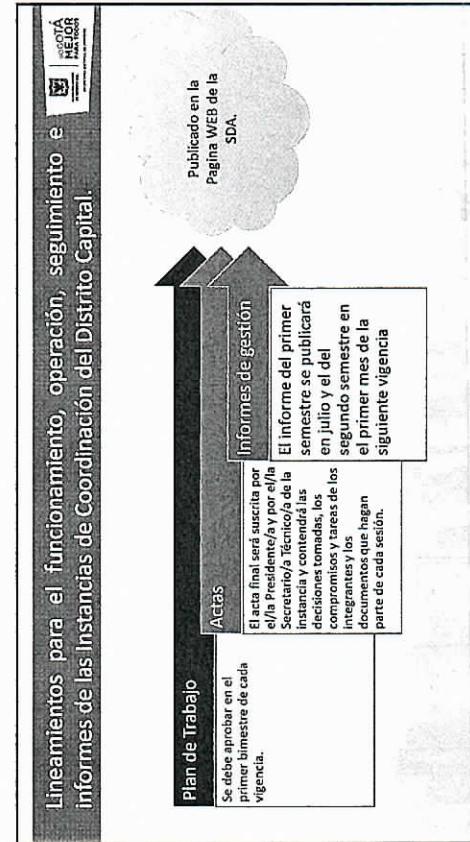
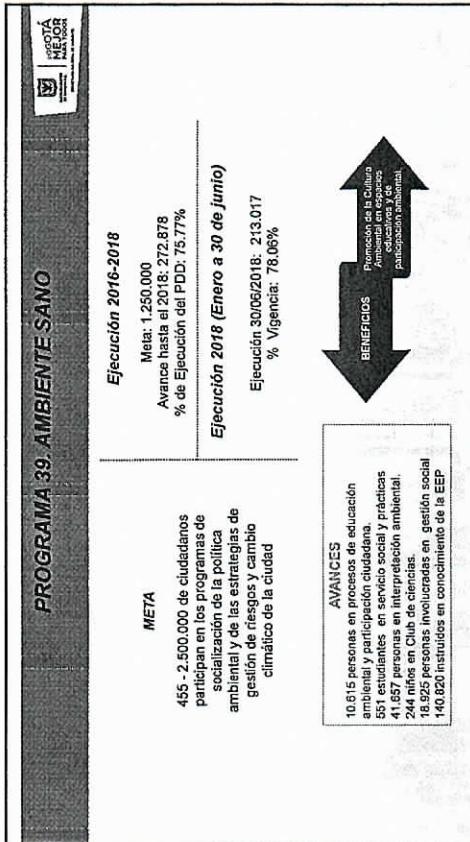
**META**  
**462 - Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con perspectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%.**

Nos. Metas: 1  
Avance hasta el 2018: 0,38  
% de Ejecución del PDD: 8%

Ejecución 2018 (Enero a 30 de junio)

Ejecución 30/junio/2018: 0,08  
% Vigencia: 21,05%

**AVANCES**  
**En espera de adopción del Plan de Silvicultura por la SDA**



Punto 6. Lectura de Compromisos y cierre de comité.



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS  
ALCALDE MIGUEL  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE

GRACIAS

## **ACUERDO 01 DE 2018**

*"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*

### **EL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE**

*En ejercicio de sus facultades y en especial las del parágrafo segundo del artículo 6° de la Resolución No. 233 de 2018 y,*

#### **CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 01 de 2016, expedido por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

Que el Artículo 1° del Decreto 546 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. ordena la creación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal – IDPYBA – como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector Ambiente.

Que el Artículo 102 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el artículo 32 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, y los artículos 2° y 10° del Decreto Distrital 546 de 2016, establece que el sector Ambiente está integrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, cabeza del sector, y por los siguientes establecimientos adscritos: a) El Jardín Botánico "José Celestino Mutis" b) El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático "INDIGER" c) El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal "IDPYBA".

Que mediante la Resolución No. 233 de 2018, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital, establece los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital con el fin de lograr la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.

Que el Parágrafo Segundo del artículo 6° de la Resolución No. 233 de 2018, dispone que todas las instancias activas del Distrito Capital, deberán modificar el reglamento interno acorde con los parámetros establecidos en el precitado acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1.** Modifíquese el artículo 3 del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 3 Funciones básicas.** Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, tendrá las siguientes funciones básicas:

1. Adoptar y formular las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.

3. Verificar el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector ambiente.

**Artículo 2. Funciones específicas del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente.**

1. Análisis y evaluar los estudios relacionados con las políticas, estrategias, programas y proyectos del sector adelantados por sus integrantes.
2. Evaluar y aprobar las bases y criterios para la programación presupuestal del sector, propuestos por sus integrantes.
3. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas.
4. Evaluar y verificar el cumplimiento de la ejecución de la política sectorial, planes, programas y proyectos definidos y de la política de desarrollo administrativo.
5. Proponer en las instancias pertinentes las estrategias, planes, programas y proyectos que deben ser incorporados para contribuir al cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y las que se adopten por el sector ambiente.

**Artículo 3.** Modifíquese el artículo 4º del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 4. Integración.** El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente estará integrado por el/la Secretario(a) de Ambiente, quien lo preside o su delegado que será el/la Subsecretario(a) General; el/la Director(a) del Jardín Botánico José Celestino Mutis; el/la Director(a) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, el/la Director(a) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal – IDPYBA.

**Parágrafo:** Los/as Secretarios(as) o Directores(as) podrán delegar su participación en Subsecretarios(as), Directores(as), Subdirectores(as), Jefes de Oficina, u otro funcionario del Nivel Directivo.

**Artículo 4. Presidencia.** Será ejercida por el/la Secretario(a) de Ambiente, o su delegado que será el/la Subsecretario(a) General y tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.
2. Programar anualmente las sesiones ordinarias.
3. Programar las sesiones extraordinarias cuando se requieran.
4. Aprobar el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia.
5. Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda.
6. Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de esta Resolución.

7. Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.
8. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.

**Artículo 5.** Modifíquese el artículo 6° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 6. Quorum y decisiones.** Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se encuentren presentes tres (3) de los miembros del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente. Las decisiones se aprobarán con el voto favorable de la mitad más uno de los integrantes en la sesión.

**Artículo 6.** Modifíquese el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 7. Sesiones.** El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente se reunirá de manera ordinaria cuatro (4) veces al año y de manera extraordinaria cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia así lo ameriten.

**Parágrafo Primero. Sesiones virtuales.** Se podrán realizar sesiones virtuales para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. Para decidir los temas propuestos, se tendrá un tiempo máximo de un (1) día. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de la misma.

**Parágrafo Segundo. Convocatorias.** A las sesiones ordinarias se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos con ocho (8) días de antelación. A las sesiones virtuales se convocará a través de correo electrónico, con mínimo tres (3) días de anticipación.

**Parágrafo Tercero. Contenido de las convocatorias.** La invitación a las sesiones se acompañará del Orden del día.

**Artículo 7.** Modifíquese el artículo 11° del Acuerdo 01 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 11. Actas.** De las sesiones del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, la Secretaría Técnica levantará las actas respectivas con las decisiones que se adopten, y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones.

Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por el/la Presidente/a y por el/la Secretario/a Técnico/a del Comité y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión. En el evento de que

no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la Secretaría Técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

**Artículo 8. Decisiones.** Las decisiones de la instancia serán consignadas en el acta de la sesión en que fueron debatidas. Si estas decisiones tienen documentos que las soporten, estos deberán anexarse al acta en medio físico y/o magnético.

**Artículo 9. Transparencia.** La Secretaría Técnica en un tiempo máximo cinco (5) días después de aprobadas las actas y demás documentos que deben ser publicados en la página web, deberán suministrar la información al área encargada de cumplir este requisito.

Suprimir el numeral 5 del artículo 9 del Acuerdo 01 de 2016.

Artículo 11. Vigencias y Derogatorias. El presente Acuerdo Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, regirá a partir de la publicación y deroga / modifica (...), y las demás disposiciones que le sean contrarias.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**

**Secretario Distrital de Ambiente**

**Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático**

**Director Jardín Botánico “José Celestino Mutis”**